ANEXO NO. 1 ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

OBJETO CONTRACTUAL:

"Prestar los servicios de operación logística integral para la planeación, organización y ejecución de las actividades, eventos e iniciativas de la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas, a nivel nacional e internacional".

ANEXO NO. 1 ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

INTRODUCCION

La Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas del Servicio Nacional De Aprendizaje – SENA, en adelante DPRC, conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, desarrolla el presente Análisis del Sector dentro del proceso de planeación contractual, a fin de velar por el cumplimiento de los objetivos de eficiencia en cumplimiento de las metas institucionales. Así mismo, el principio de economía, de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, determina que se deberán establecer los procedimientos y etapas que lleven a la selección objetiva de la propuesta más favorable.

El sector económico en el cual se desarrollará la presente contratación será aquel que comprende el sector servicios; por lo tanto, será esta fracción el foco que soporta el estudio materializado en este documento.

Este anexo se realizó con estricto apego a las disposiciones del manual de contratación administrativa del SENA, versión 7. Numeral 2.4. ANÁLISIS DEL SECTOR, el cual dispone lo siguiente:

> *"(…) Todas las modalidades de selección deben contar con análisis del sector. Sin embargo, en los procesos de contratación de mínima cuantía y contratación directa, salvo en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.*
> *La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, las áreas de la entidad deben entender claramente y conocer: (i) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (ii) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (iii) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.*
> *Para elaborar el análisis de mercado, se deberá realizar una comparación de precios con el fin de identificar valores favorables y eficientes que respalden una adecuada erogación del presupuesto público. En el documento de análisis del sector deberá constar la metodología empleada para determinar el precio, el mecanismo utilizado y la justificación correspondiente del uso de dichas metodologías.*
>
> *En la estructuración del análisis del mercado la Metodología Abastecimiento Estratégico – MAE- realizada por Colombia Compra Eficiente es obligatoria a efectos de garantizar la transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero. (...)"*

De igual forma, la estructura del presente análisis del sector da seguimiento a las directrices dispuestas por la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector 2025, publicada por Colombia Compra Eficiente "5.2. Estructura del Estudio del Sector," comprende las siguientes áreas:

- Aspectos generales del mercado

- Modelo de Abastecimiento Estratégico
- Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio de la demanda
- Estudio de la oferta
- Estudio de mercado
- Conclusiones del estudio de sector

Así las cosas, el presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado con respecto a empresas que presten servicios de servicios de operación logística integral para la planeación, organización y ejecución de las actividades, eventos e iniciativas de la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas, a nivel nacional e internacional y en ese sentido, dar cumplimiento a las necesidades de la DPRC, que permita:

- Identificar aspectos fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado.
- Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando como referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

Lo anterior en aras de que el SENA obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades y atender los requerimientos de la Entidad.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La Entidad identificó que la necesidad institucional se enmarca en el ***sector de servicios*** de operación logística integral, orientado a apoyar de manera articulada y eficiente la planeación, organización y ejecución de actividades, eventos, movilidades e iniciativas institucionales en los niveles nacional e internacional requeridos por la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas – DPRC. Este sector reúne capacidades técnicas, administrativas, operativas y organizacionales que permiten atender de manera integral los requerimientos logísticos asociados a la gestión institucional.

A diferencia de la simple provisión de servicios operativos o actividades aisladas como transporte, suministro puntual de bienes, reservas o apoyo de personal, la operación logística integral se caracteriza por articular de forma sistémica distintos componentes del proceso logístico, coordinando recursos, proveedores, tiempos y actividades de manera cohesiva. Esto implica asumir responsabilidades en la planificación, coordinación, ejecución, seguimiento y cierre de las actividades logísticas, asegurando calidad, oportunidad, eficiencia y trazabilidad en cada etapa.

En este contexto, un operador logístico integral es la empresa encargada de planificar, organizar, coordinar y ejecutar los servicios requeridos para el desarrollo adecuado de eventos, actividades y movilidades institucionales, integrando componentes como: transporte aéreo y terrestre, reservas de alojamiento, alimentación, apoyo operativo, manejo de proveedores, soporte administrativo,

producción logística de eventos, gestiones documentales y demás necesidades derivadas de las iniciativas de la Entidad. Estas actividades pueden realizarse con medios propios o mediante la gestión y articulación de terceros, manteniendo siempre la responsabilidad frente a la Entidad sobre los resultados, el cumplimiento de los requerimientos y la calidad del servicio prestado.

A diferencia del operador tradicional que actúa únicamente sobre tareas puntuales, el operador de logística integral adopta un enfoque transversal y estratégico que prioriza la optimización de recursos, la coordinación eficiente, la eliminación de reprocesos, la mitigación de riesgos y la trazabilidad de las actividades. Esto resulta especialmente relevante en el entorno de la gestión pública, donde las exigencias de control fiscal, la complejidad normativa, la diversidad territorial y la necesidad de eficiencia administrativa demandan servicios logísticos robustos, confiables y técnicamente estructurados.

El objetivo de la operación logística integral en el sector público es garantizar que los bienes, servicios, recursos, actividades y condiciones logísticas requeridas por la Entidad estén disponibles en el momento oportuno, en el lugar adecuado y bajo las especificaciones técnicas definidas, permitiendo el cumplimiento de los objetivos misionales y la eficiente ejecución de las iniciativas institucionales. Para ello, el operador logístico asume responsabilidades que abarcan la dimensión operativa (ejecución y soporte logístico), táctica (coordinación de recursos y proveedores) y estratégica (aseguramiento de resultados y cumplimiento de lineamientos institucionales).

Sector terciario de la economía

El objeto del contrato se enmarca en el sector terciario de la economía, correspondiente al sector servicios, el cual comprende actividades orientadas a la prestación de soluciones especializadas que no implican la producción o transformación de bienes materiales. Este sector es estratégico al facilitar, articular y soportar la operación de los demás sectores económicos, contribuyendo al valor público, al adecuado funcionamiento institucional y al cumplimiento de los objetivos misionales del Estado.

En el ámbito de la gestión pública, los servicios de operación logística integral hacen parte del sector terciario, puesto que comprenden actividades de planeación, organización, coordinación, ejecución y soporte operativo asociadas a eventos institucionales, jornadas, iniciativas estratégicas y movilidades nacionales e internacionales. Estos servicios no se limitan a la ejecución puntual de tareas logísticas aisladas, sino que integran de manera transversal componentes técnicos, administrativos, operativos y de seguimiento necesarios para garantizar eficiencia, oportunidad y cumplimiento normativo.

En este contexto, los servicios de operación logística integral se diferencian de la logística tradicional del sector privado. Mientras el operador logístico convencional se enfoca en tareas específicas de la cadena de suministro como transporte, reservas o provisión de insumos, la operación logística integral en el sector público implica la articulación completa de todas las actividades necesarias para ejecutar iniciativas

institucionales, convirtiéndose en un aliado estratégico para la planeación, coordinación y soporte logístico de eventos, talleres, misiones, actividades protocolarias, acciones corporativas y demás necesidades de la Entidad.

La dinámica de este tipo de servicios se fundamenta en la integración eficiente de procesos, la optimización de recursos humanos, técnicos y tecnológicos, y la aplicación de prácticas que aseguren eficiencia administrativa, mitigación de riesgos operativos y cumplimiento de las exigencias propias del sector público. En consecuencia, la contratación de servicios de operación logística integral permite fortalecer la capacidad institucional de ejecución, sin sustituir funciones misionales, pero sí complementándolas mediante capacidades especializadas que soportan la gestión administrativa y operativa de la Entidad.

Si bien los servicios con componente logístico generan sinergias dentro de la operación institucional, su implementación debe estar precedida por un análisis riguroso del modelo logístico requerido, de la complejidad de las actividades a ejecutar y de los riesgos asociados. Esto permite asegurar que la modalidad de contratación seleccionada se ajuste adecuadamente a las necesidades de la Entidad y se articule con los principios de planeación, transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

1.1 ASPECTOS ECONOMICOS

La contratación pública en Colombia representa un componente significativo de la economía nacional, equivalente a entre 10,8 % y 13,3 % del PIB[i], según estimaciones recientes de la OCDE y datos consolidados del SECOP II, lo que evidencia el impacto y relevancia de los servicios contratados por las entidades del Estado. Este entorno demanda soluciones operativas eficientes, trazables y acordes con los estándares de transparencia y responsabilidad establecidos en la normativa vigente.

El marco jurídico aplicable Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, define principios, procedimientos y requisitos esenciales para la contratación estatal, configurando un entorno regulado que exige a los proveedores de servicios logísticos cumplir con condiciones de planeación, idoneidad técnica, coordinación operativa y soporte documental, garantizando trazabilidad y cumplimiento normativo.

En este contexto, el sector de operación logística integral orientado a entidades públicas se caracteriza por una creciente demanda de servicios especializados que integren la planeación, organización y ejecución de actividades institucionales, eventos, misiones y acciones estratégicas tanto a nivel nacional como internacional. Esto incluye la gestión eficiente de componentes como coordinación operativa, desplazamientos, alojamiento, alimentación, soporte administrativo, organización de eventos y seguimiento técnico-operativo.

Las tendencias actuales de la contratación pública incluyendo la apertura de datos, la mayor competencia entre oferentes y la modernización de los sistemas electrónicos de compras, han elevado las exigencias de planeación, control y trazabilidad. Esto impulsa al mercado logístico a adoptar modelos de operación estandarizados, verificables y orientados a resultados, capaces de responder a las necesidades institucionales con eficiencia, oportunidad, transparencia y capacidad operativa.

Cifras del Sector

El sector servicios, dentro del cual se ubica la operación logística integral, constituye un segmento dinámico y estratégico de la economía colombiana, en tanto soporta la planeación, organización, coordinación y ejecución de actividades institucionales, eventos, movilidades nacionales e internacionales y servicios de apoyo requeridos por las entidades públicas para el cumplimiento de sus funciones misionales. Este sector se caracteriza por su capacidad de articular recursos, proveedores, talento humano y tecnología para garantizar el adecuado desarrollo de iniciativas institucionales en territorios diversos.

La prestación de servicios logísticos y de apoyo especializado representa un desafío constante para las empresas del sector, dado que deben adaptarse a los cambios en los modelos de operación, incorporar tecnologías de información para la trazabilidad y gestión, administrar eficientemente sus activos y contar con talento humano especializado que permita responder de manera oportuna, segura y eficiente a las demandas de las entidades públicas.

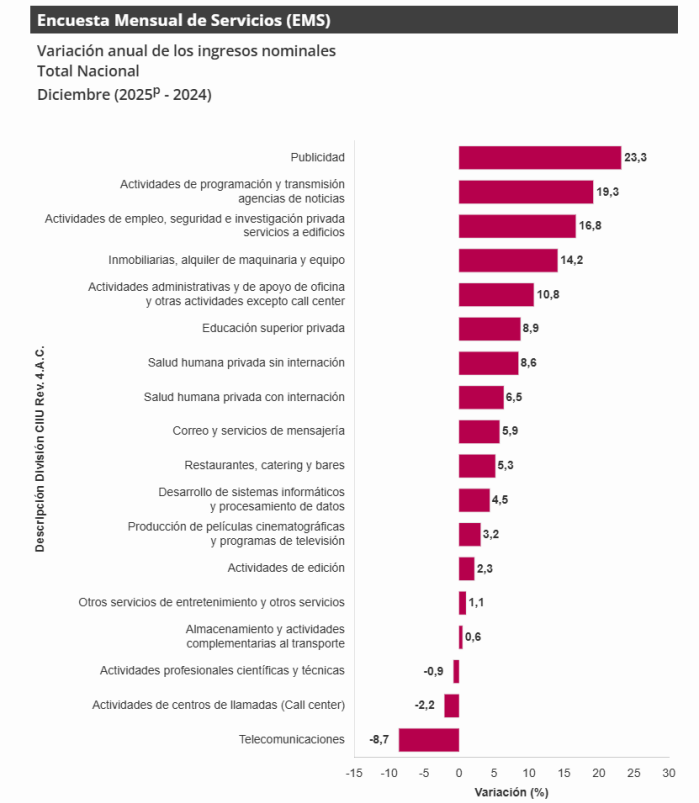
En el contexto colombiano, la contratación de servicios asociados a la operación logística para eventos, actividades institucionales, procesos de articulación territorial y movilidades se ha consolidado como una práctica recurrente en el sector público. Este comportamiento responde a la creciente complejidad operativa y administrativa de las actividades institucionales, así como a la necesidad de optimizar recursos, mejorar la eficiencia en la ejecución y mitigar riesgos logísticos, financieros y operativos.

De acuerdo con la información estadística del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, la Muestra Trimestral de Servicios (MTS) permite analizar la evolución reciente del sector servicios, mostrando el comportamiento de actividades económicas como:

- almacenamiento y actividades complementarias al transporte,
- actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler,
- educación superior privada,
- salud humana privada,
- entretenimiento y otros servicios.

Los resultados disponibles evidencian variaciones positivas en los ingresos y en la actividad económica de estos subsectores, lo que refleja la solidez y crecimiento del sector terciario como soporte estructural de la gestión institucional pública.

Así mismo, la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE[1] indica que, con base en la información más reciente disponible al cierre de la vigencia 2025, 9 de los 18 subsectores del sector servicios registraron variaciones positivas en el personal ocupado total, en comparación con el año 2024.



Fuente: DANE – EMS / Cifra provisional. Información actualizada el 13 de febrero de 2026: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

Este comportamiento confirma una dinámica laboral estable y creciente, asociada al incremento en la demanda de actividades administrativas, técnicas, logísticas y de apoyo especializado.

El análisis sectorial también muestra que subsectores como:

[1] **Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE (2026).** Encuesta Mensual de Servicios (EMS), resultados diciembre 2025. Actualizado el 13 de febrero de 2026. Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

- otros servicios de entretenimiento y servicios diversos,
- almacenamiento y actividades complementarias al transporte,
- actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler,
- telecomunicaciones, y
- actividades administrativas y de apoyo

presentan variaciones positivas significativas. Esta tendencia resulta coherente con la naturaleza del objeto contractual, dado que la prestación de servicios de operación logística integral requiere articular componentes técnicos, administrativos y operativos vinculados directamente con estos subsectores.

En conjunto, las cifras del DANE reflejan un entorno económico y sectorial dinámico, en el que el crecimiento sostenido del sector servicios respalda la viabilidad comercial de la contratación de servicios logísticos integrales para la ejecución eficiente de actividades institucionales, eventos y movilidades estratégicas del SENA.

Comportamiento reciente del PIB y dinámica económica

El Producto Interno Bruto (PIB) constituye el principal indicador de seguimiento de la actividad económica del país y es un referente clave para la planeación y la contratación pública. De acuerdo con la información más reciente del DANE, el PIB colombiano registró un crecimiento anual del 2,6 % en 2025, según el reporte actualizado el 16 de febrero de 2026. [ii]

Este comportamiento refleja una recuperación gradual de la actividad económica, impulsada principalmente por sectores como comercio, transporte, alojamiento, servicios de comida, administración pública, educación y salud, todos ellos estrechamente vinculados al sector terciario, dentro del cual se ubican los servicios de operación logística integral.

En complemento, el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) alcanzó en diciembre de 2025 un nivel de 141,19 puntos, lo que representó una variación anual positiva del 1,69 % respecto al mismo mes de 2024. Esto confirma un desempeño estable del sector servicios, fundamental para la actividad institucional y operativa del SENA.[iii]

Crecimiento económico y desaceleración controlada

Durante 2024 y 2025 la economía colombiana experimentó un ciclo de crecimiento moderado, marcado por:

- desaceleración gradual de la inflación,
- ajustes en la política monetaria,
- estabilidad del mercado laboral,
- recuperación progresiva de sectores de servicios.

El crecimiento del 2025 (2,6 %) supera las tasas observadas en 2024, evidenciando una estabilización del ciclo económico en un entorno de menor presión inflacionaria y mayores niveles de consumo e inversión moderada.

Este comportamiento es relevante para la contratación pública, ya que las entidades deben asegurar:

- uso eficiente de recursos,
- planeación anticipada,
- optimización de procesos operativos,
- esquemas logísticos confiables y medibles.

Implicaciones económicas para la operación logística integral

El entorno macroeconómico descrito tiene efectos directos sobre la contratación de operación logística integral, debido a que:

- El crecimiento del sector servicios sigue siendo el principal motor de la economía, lo cual favorece la disponibilidad de proveedores especializados en logística, eventos, movilidad y servicios administrativos.
- La estabilidad en el crecimiento del PIB permite a las entidades planear con mayor certeza la ejecución de actividades que requieren soporte logístico nacional e internacional.
- La moderación inflacionaria y el ajuste en tasas de interés reducen presiones sobre los costos logísticos, particularmente transporte, alojamiento, suministros y servicios complementarios.
- Las proyecciones positivas hacia 2026–2027 respaldan la viabilidad de ejecutar eventos, desplazamientos, iniciativas institucionales y acciones estratégicas que requieren una logística confiable.

En consecuencia, las condiciones económicas actuales respaldan la pertinencia y necesidad de contratar un operador logístico integral que garantice:

- ✓ planeación anticipada,
- ✓ ejecución eficiente,
- ✓ capacidad operativa nacional e internacional,
- ✓ mitigación de riesgos logísticos y financieros,
- ✓ y cumplimiento de principios de economía, eficacia y valor por dinero.

ANEXO NO. 1 ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR EL SECTOR

Política Monetaria

La política monetaria en Colombia tiene como objetivo central mantener una inflación baja y estable, preservando el poder adquisitivo de la moneda y contribuyendo a un entorno macroeconómico que favorezca la actividad productiva y el empleo. Para ello, el Banco de la República opera bajo un esquema de inflación objetivo, en un régimen de tipo de cambio flexible, lo que le permite responder oportunamente a las condiciones internas y externas que afectan la economía del país.

La meta de inflación definida por la Junta Directiva se sitúa en 3 %, con un margen de tolerancia de ±1 punto porcentual, medida a través de la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC). Las decisiones de política monetaria particularmente los ajustes en la tasa de interés de referencia se orientan a asegurar que la inflación futura converja a dicha meta dentro del horizonte de política.

Durante 2024 y 2025, el Banco de la República inició un proceso de transición hacia una postura monetaria menos restrictiva, en respuesta a la desaceleración gradual de la inflación, la recuperación moderada del PIB y la necesidad de apoyar la actividad económica en un entorno de menor presión en precios. Este ajuste ha favorecido condiciones financieras más estables, reduciendo costos de financiamiento y contribuyendo a mejorar la capacidad de planificación de los agentes económicos.

Para 2026, se espera que la política monetaria mantenga un enfoque prudente y gradual, equilibrando dos objetivos fundamentales:

- contener los riesgos inflacionarios,
- y apoyar la recuperación sostenida del crecimiento económico y la estabilidad financiera.

El régimen de tipo de cambio flexible cumple un papel esencial dentro de este esquema, al permitir la absorción de choques externos como variaciones en precios internacionales, condiciones financieras globales o volatilidad cambiaria, disminuyendo su impacto sobre la economía interna.

En este contexto, un entorno monetario caracterizado por mayor estabilidad y previsibilidad contribuye directamente a la planeación de los procesos institucionales y a la ejecución de actividades que requieren servicios de operación logística integral. La estabilidad en tasas de interés, los ajustes controlados del crédito y la moderación en la inflación favorecen la programación eficiente de actividades, eventos, desplazamientos y servicios logísticos, permitiendo una mejor administración de recursos públicos y la implementación de esquemas de contratación basados en principios de economía, eficiencia y valor por dinero.

Política Cambiaria

La política cambiaria en Colombia opera bajo un régimen de tipo de cambio flexible, el cual constituye un elemento central de la estabilidad macroeconómica, al permitir que el precio del dólar se ajuste libremente según las condiciones internas y externas de la economía. Este esquema facilita la absorción de choques derivados de variaciones en los precios internacionales, cambios en los flujos de capital y ajustes en las condiciones financieras globales, reduciendo la vulnerabilidad del aparato productivo frente a presiones cambiarias.

La flexibilidad cambiaria también permite que el Banco de la República ejerza una política monetaria independiente, centrada en el control de la inflación, ya que las variaciones de la tasa de cambio son determinadas por el mercado sin necesidad de anclar la política monetaria a un tipo de cambio fijo. Esto genera condiciones más estables para la toma de decisiones económicas, incluidas aquellas relacionadas con procesos de contratación pública.

Adicionalmente, el Banco de la República, en su calidad de autoridad cambiaria, puede intervenir en el mercado de divisas cuando se presentan movimientos abruptos, desalineados con los fundamentos macroeconómicos, o cuando se requiere acumular o fortalecer las reservas internacionales. Estas intervenciones buscan suavizar la volatilidad excesiva y preservar la estabilidad externa de la economía.

En el contexto vigente, este marco de política cambiaria ofrece previsibilidad y estabilidad, aspectos fundamentales para la planeación institucional y para la ejecución de contratos que incluyen actividades logísticas con componentes internacionales. La operación logística integral especialmente en movilidades, eventos internacionales y servicios que implican pagos o contrataciones en moneda extranjera se beneficia de una tasa de cambio flexible que modera impactos de choques externos y reduce riesgos financieros asociados a la variabilidad cambiaria.

Política Fiscal

La política fiscal es uno de los pilares fundamentales de la política económica del Estado colombiano y se materializa a través del manejo de los ingresos públicos, la ejecución del gasto y la administración de la deuda. Sus objetivos principales comprenden:

1. Asignación eficiente de recursos, orientada a corregir fallas de mercado y garantizar la provisión de bienes y servicios públicos esenciales.
2. Redistribución del ingreso, mediante instrumentos tributarios y programas de gasto social dirigidos a promover la equidad.
3. Estabilización macroeconómica, buscando mitigar ciclos económicos y promover un crecimiento sostenible.

El gasto público es el principal instrumento a través del cual se ejecuta la política fiscal, pues permite financiar infraestructura, educación, salud, seguridad, desarrollo productivo y programas estratégicos del Estado. Asimismo, la administración de la deuda pública influye de manera directa en las condiciones financieras internas, el costo del crédito, el acceso a financiamiento y la sostenibilidad fiscal.

Para la contratación pública, la política fiscal es un determinante central, dado que define el espacio presupuestal, las reglas de austeridad, los techos de gasto y las prioridades de inversión. En este sentido, decisiones recientes como la adopción del Plan de Austeridad del Gasto (Decreto 0199 de 2024) orientan a las entidades a optimizar recursos, evitar gastos innecesarios y privilegiar esquemas de contratación eficientes.

En el caso de la operación logística integral, la política fiscal se relaciona directamente con la necesidad de:

- ✓ administrar eficientemente los recursos destinados a actividades misionales,
- ✓ asegurar la transparencia y racionalidad del gasto en eventos, actividades y movilidades,
- ✓ fortalecer la planeación presupuestal,
- ✓ y garantizar que los recursos públicos se utilicen conforme a criterios de economía, eficiencia, eficacia y valor por dinero.

De esta manera, el marco fiscal vigente refuerza la importancia de contratar operadores logísticos con capacidad técnica y administrativa, que aseguren una gestión eficiente y alineada con las restricciones presupuestales y los estándares de calidad exigidos al sector público.

Variación del salario mínimo legal vigente -SMMLV

En los procesos de contratación que abarcan más de una vigencia presupuestal, la variación del Salario Mínimo Legal Vigente (SMMLV) constituye una variable determinante en la estructura de costos de los contratistas, especialmente en servicios intensivos en mano de obra como la operación logística integral, que requiere personal técnico, administrativo y operativo para la ejecución de actividades institucionales, eventos y movilidades.

Los incrementos del SMMLV impactan directamente:

- los costos laborales,
- las prestaciones sociales,
- los aportes parafiscales,
- y los costos administrativos asociados a la ejecución contractual.

Por esta razón, la proyección del comportamiento del salario mínimo es esencial para garantizar la sostenibilidad financiera del contrato y prevenir desequilibrios económicos durante su ejecución.

El análisis histórico del SMMLV en Colombia muestra una tendencia creciente sostenida a lo largo de las últimas décadas, impulsada por factores como inflación, productividad, coyuntura económica y decisiones de política salarial. En años recientes, los incrementos han sido particularmente significativos, generando impactos relevantes en la estructura de costos de las empresas prestadoras de servicios.

De acuerdo con el histórico oficial del salario mínimo publicado por portales especializados y actualizado al año 2026, el valor del SMMLV ha evolucionado de la siguiente manera:

Año	Salario mínimo
2026	$ 1.750.905
2025	$ 1.423.500
2024	$ 1.300.000
2023	$ 1.160.000
2022	$ 1.000.000
2021	$ 908.526
2020	$ 877.803
2019	$ 828.116
2018	$ 781.242
2017	$ 737.717
2016	$ 689.455
2015	$ 644.350

Año	Salario mínimo
2014	$ 616.000
2013	$ 589.500
2012	$ 566.700
2011	$ 535.600
2010	$ 515.000
2009	$ 496.900
2008	$ 461.500
2007	$ 433.700
2006	$ 408.000
2005	$ 381.500
2004	$ 358.000
2003	$ 332.000

Año	Salario mínimo
2002	$ 309.000
2001	$ 286.000
2000	$ 260.100
1999	$ 236.438
1998	$ 203.825
1997	$ 172.005
1996	$ 142.125
1995	$ 118.934
1994	$ 98.700
1993	$ 81.510
1992	$ 65.190
1991	$ 51.720
1990	$ 41.025

Fuente: Gerencie.com. Modificado el 30/12/2025. https://www.gerencie.com/historico-del-salario-minimo-en-colombia.html

Este comportamiento confirma una presión creciente sobre los costos operativos del sector servicios, lo cual resulta especialmente relevante para la contratación de operación logística integral, dada la naturaleza intensiva en capital humano de estos servicios.

Desafíos y Perspectivas Macroeconómicas 2026-2027

Durante la vigencia 2025, la economía colombiana operó en un entorno de crecimiento moderado, en un proceso de ajuste tras los choques inflacionarios y monetarios de años anteriores. Organismos multilaterales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) estiman que el PIB creció alrededor de 2,5 % en 2025, cifra superior a la observada en 2024, aunque todavía por debajo del promedio histórico de largo plazo.

En este contexto, las entidades públicas enfrentan mayores exigencias en materia de eficiencia del gasto, planeación presupuestal y control en la ejecución, lo cual incrementa la necesidad de contar con esquemas de operación logística integral que aseguren coordinación, trazabilidad y eficiencia en la realización de actividades institucionales en diferentes territorios del país.

Entre los principales desafíos estructurales que persisten en la economía colombiana se destacan:

- baja productividad,
- fragmentación administrativa,
- reprocesos operativos,
- costos derivados de la alta informalidad,
- necesidad de fortalecer la gestión institucional.

De igual forma, la incertidumbre del entorno internacional y las restricciones fiscales internas refuerzan la importancia de maximizar el valor por dinero, reducir desviaciones presupuestales y garantizar la oportunidad en la ejecución de actividades estratégicas.

En este escenario, la adopción de servicios de operación logística integral contribuye a mejorar la eficiencia institucional, al articular componentes técnicos, operativos y administrativos para ejecutar actividades, eventos y movilidades bajo estándares de calidad, coordinación y control.

Proyecciones macroeconómicas 2026–2027

De acuerdo con el informe semestral de la OCDE, publicado el 2 de diciembre de 2025, las perspectivas macroeconómicas de Colombia muestran un escenario de recuperación gradual y sostenida durante los próximos años:[iv] [v]

PIB 2025: 2,8 %
PIB 2026: 2,8 %
PIB 2027: 2,9 %

La OCDE destaca que la economía crecerá a un ritmo moderado, cercano a su potencial, sostenida por:

- consumo privado sólido,
- recuperación gradual de la inversión,
- estabilidad del mercado laboral,
- menor presión inflacionaria hacia 2026–2027.

Sin embargo, identifica riesgos asociados a:

- persistencia de déficit fiscal,

- baja inversión en construcción,
- incertidumbre regulatoria e internacional.

En términos generales, el escenario proyectado es positivo y estable, creando condiciones favorables para la ejecución de programas institucionales, actividades territoriales y eventos estratégicos que requieren servicios logísticos especializados y de alta capacidad operativa.

Contexto Comercial

Desde la perspectiva del sector objeto del presente proceso contractual, la Dirección identifica que la operación logística integral se desarrolla en un entorno de servicios especializados orientados a la gestión de actividades institucionales, eventos, movilidades, encuentros estratégicos y acciones de relacionamiento propias de la gestión pública y del cumplimiento de la misionalidad del SENA. Este sector integra capacidades técnicas, administrativas y operativas necesarias para asegurar la correcta planeación, organización y ejecución de iniciativas de alcance nacional e internacional.

En este marco, las actividades objeto de la operación logística integral comprenden, entre otras:

- Ruedas de negocios y encuentros empresariales, orientados a articular actores productivos, institucionales y organizaciones aliadas.
- Workshops, talleres y capacitaciones, dirigidos al fortalecimiento de capacidades técnicas, administrativas y misionales.
- Congresos, convenciones, rendición de cuentas y encuentros institucionales, enfocados en el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas.
- Ferias y exhibiciones, destinadas a visibilizar la oferta institucional, los emprendimientos y la producción de los centros de formación.
- Movilidades nacionales e internacionales de aprendices, instructores e invitados, que contribuyen a la transferencia de conocimiento, la formación profesional integral y la internacionalización institucional.

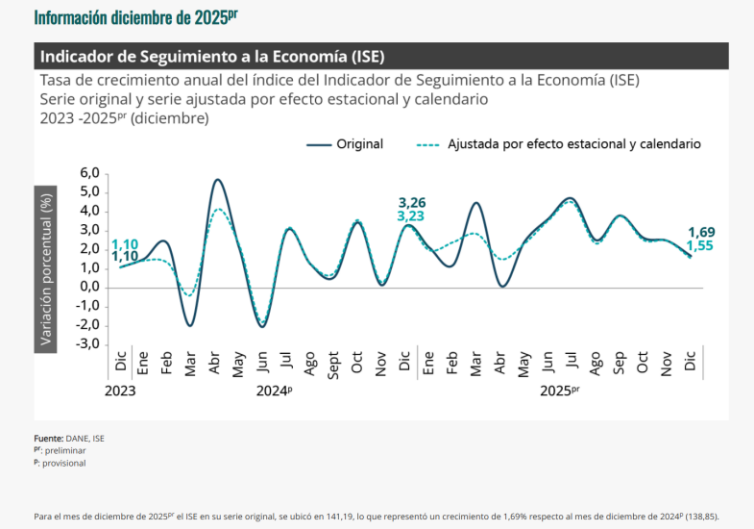
Estas tipologías de actividades pueden realizarse en escenarios locales, regionales, nacionales e internacionales, lo cual incrementa su nivel de complejidad técnica, operativa y administrativa. En consecuencia, una planeación inadecuada o la ausencia de un operador logístico integral puede conducir a reprocesos, sobrecostos, incumplimientos de cronograma y riesgos asociados al uso ineficiente de los recursos públicos.

Desde la óptica de la operación logística integral, el objetivo no se limita a la ejecución puntual de actividades, sino a garantizar que los recursos, bienes, servicios y condiciones logísticas requeridas por la Entidad se dispongan en el momento oportuno, en el lugar adecuado y bajo las condiciones técnicas y

administrativas definidas, asegurando el cumplimiento de los objetivos misionales y del principio de valor por dinero. En el caso de las movilidades internacionales, la operación logística comprende la coordinación integral de desplazamientos, reservas, trámites necesarios, alojamiento, alimentación, administración de viáticos y demás aspectos operativos requeridos tanto en el país de origen como en el de destino.

Adicionalmente, el comportamiento reciente de la economía nacional evidencia la necesidad de adoptar esquemas de gestión eficientes y controlados. Según el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) del DANE, para diciembre de 2025 (dato provisional), el índice alcanzó 141,19 puntos, registrando un crecimiento anual del 1,69 % frente al mismo mes de 2024. Este escenario de crecimiento moderado refuerza la importancia de optimizar el uso de los recursos públicos, fortalecer la planeación institucional y mejorar la eficiencia en la ejecución de servicios asociados a la dinámica misional del SENA, especialmente aquellos relacionados con la operación logística de actividades y eventos.

En este contexto, la contratación de servicios de operación logística integral se consolida como una herramienta estratégica para la Entidad, al permitir articular capacidades técnicas, administrativas y operativas, mitigar riesgos y garantizar la ejecución oportuna, eficiente y coordinada de las actividades institucionales. Esto resulta coherente con las condiciones del mercado, la dinámica económica y las necesidades misionales de la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas.



Fuente: Página Oficial DANE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise

1.2 ASPECTOS TECNICOS

Los requerimientos y especificaciones técnicas están detallados en el documento denominado "Anexo Técnico", el cual constituye parte integral de los estudios previos. No obstante, se presentarán de manera breve y enunciativa las condiciones mínimas necesarias para participar en un proceso de contratación pública, con el fin de delimitar quiénes pueden ser considerados oferentes idóneos, qué requisitos deben cumplir y qué aspectos deben demostrar.

Población Objetivo

La población objetivo del presente proceso de contratación está constituida por unidades económicas formalmente establecidas en el territorio nacional, que cuenten con:

- Número de Identificación Tributaria (NIT) activo,
- Registro mercantil vigente, y
- Capacidad jurídica, técnica, administrativa y operativa para participar en procesos contractuales con entidades públicas.

Estas unidades económicas deben acreditar que su actividad principal corresponde a la prestación de servicios relacionados con la operación logística integral, en una o varias de las siguientes líneas de servicio:

Servicios de logística de eventos

Empresas cuya actividad económica comprende la planeaci [CC1] ón, operación, coordinación, logística, transporte y soporte, con niveles de servicio definidos, incluyendo, entre otros, lo siguiente:

- montaje y adecuación de espacios,
- operación técnica (audio, video, iluminación),
- logística en sitio,
- gestión de proveedores de servicios complementarios,
- atención a participantes e invitados.

Servicios de logística para actividades institucionales

Unidades económicas dedicadas al apoyo operativo y administrativo requerido para la realización de:

- encuentros institucionales,
- ruedas de negocios,

- talleres, capacitaciones y workshops,
- ferias, exhibiciones y actividades de relacionamiento estratégico.

Servicios de movilidad nacional e internacional

Empresas con experiencia en la organización y coordinación de:

- desplazamientos terrestres y aéreos,
- reservas de alojamiento,
- alimentación,
- asistencia logística para comisiones, misiones o actividades académicas, técnicas o administrativas.

Servicios de apoyo operativo y administrativo en logística

Empresas cuya actividad incluye la provisión de recursos y gestión operativa como:

- personal logístico,
- apoyo operativo y administrativo,
- gestión y contratación de terceros,
- procesamiento documental y soporte logístico transversal.

Criterios de inclusión de la población objetivo

Las unidades económicas que conforman el mercado relevante deben:

- Estar formalmente constituidas y registradas en Colombia.
- Tener experiencia previa verificable en la prestación de servicios logísticos integrales o de alguno de los componentes clave asociados al objeto contractual.
- Contar con capacidad operativa nacional y la posibilidad de gestionar actividades en el exterior cuando aplique.
- Disponer de talento humano especializado, infraestructura operativa, redes de proveedores y sistemas de gestión que permitan garantizar oportunidad, calidad, trazabilidad y cumplimiento normativo.
- Estar en condiciones de cumplir los lineamientos del sector público en materia administrativa, contractual, financiera, ambiental y de sostenibilidad.

Esta delimitación de la población objetivo permite identificar el universo de oferentes potencialmente idóneos para participar en el proceso contractual, garantizando condiciones de competitividad, suficiencia

técnica, capacidad operativa y cumplimiento de los estándares requeridos para la prestación de servicios de operación logística integral al SENA.

1.3 ASPECTOS REGULATORIOS

La ejecución del contrato de operación logística integral se encuentra enmarcada en el conjunto de disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y técnicas que regulan la contratación estatal y las actividades logísticas, operativas y de gestión de eventos en el sector público. Entre las normas relevantes para el presente proceso se destacan:

1. **Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública**

Su artículo 3 establece que los contratos estatales deben orientarse al cumplimiento de los fines del Estado, la prestación continua y eficiente de los servicios públicos y la materialización de los derechos de los administrados, definiendo además la función social del contratista y su responsabilidad frente al logro de los objetivos institucionales.

2. **Decreto 1082 de 2015 – Artículo 2.2.1.1.1.6.1 (Planeación y análisis del sector)**

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 exige a las entidades estatales realizar un análisis integral durante la etapa de planeación contractual, que permita comprender a profundidad el sector relacionado con el objeto del proceso.

Este análisis debe incluir las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos, y debe quedar debidamente documentado en los Documentos del Proceso.

Este mandato es directamente aplicable al presente proceso de contratación, en el que la Entidad debe estudiar el sector de operación logística integral para sustentar técnica y jurídicamente la selección del contratista idóneo.

3. **Decreto 1860 de 2021**

Modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, reglamentando disposiciones de la Ley 2069 de 2020 en materia de sistema de compras públicas, incorporando lineamientos de eficiencia, competencia, planeación contractual y fortalecimiento del abastecimiento estratégico.

4. **Decreto 3888 de 2007**

Adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público, aplicable a actividades institucionales que involucren la organización de eventos y requieren planes de prevención, seguridad y manejo de emergencias.

5. **Decreto 2063 de 2018**

Modifica disposiciones del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo (Decreto 1074 de 2015), relacionadas con la operación de servicios turísticos, eventos y actividades conexas, las cuales son relevantes para la logística de actividades y eventos institucionales.

6. **Decreto 0199 de 2024 – Plan de Austeridad del Gasto**

Obliga a las entidades sujetas al Presupuesto General a garantizar eficiencia, racionalización del gasto y uso óptimo de los recursos públicos, criterios plenamente aplicables a la contratación de servicios de operación logística.

7. **Normas técnicas sectoriales aplicables**

NTS-OPC 001: Requisitos para la operación de congresos, ferias y convenciones, como referencia técnica para la calidad del servicio logístico.
NTS-TS 006-2: Requisitos de sostenibilidad para sedes de eventos, promoviendo buenas prácticas ambientales y criterios de responsabilidad social y económica.

Estas normas proporcionan el marco jurídico y técnico que orienta el diseño, estructuración y ejecución del presente proceso de contratación, garantizando que el servicio de operación logística integral se preste con criterios de eficiencia, transparencia, sostenibilidad, calidad y responsabilidad administrativa.

1.4 OTROS CONTEXTOS

Contexto Ambiental

El Estado colombiano, como uno de los principales demandantes de bienes y servicios del país, ha fortalecido progresivamente la incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental en la contratación pública, con el fin de promover el uso eficiente de los recursos, reducir impactos ambientales y generar valor público. En este marco, las Compras Públicas Sostenibles (CPS) se consolidan como un instrumento estratégico que incentiva prácticas responsables en la planeación, ejecución y seguimiento de los procesos contractuales.

Este enfoque se encuentra respaldado por la normativa vigente, incluyendo la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que articulan los principios de la contratación estatal con las disposiciones ambientales, sociales y económicas aplicables. Dicho marco orienta a las entidades públicas a integrar criterios de sostenibilidad en la estructuración de sus procesos, especialmente cuando la ejecución contractual puede generar impactos sobre los ecosistemas o sobre el uso de los recursos naturales.

Para el presente proceso contractual, la Entidad y el contratista deberán velar por el cumplimiento de buenas prácticas ambientales, considerando que la ejecución del objeto contractual "operación logística integral para actividades, eventos y movilidades institucionales" puede generar impactos asociados al consumo de agua, energía y materiales, a la generación de residuos y a las emisiones derivadas del transporte, logística operativa y desplazamientos.

Desde la perspectiva de la operación logística integral, la sostenibilidad ambiental se concibe como un eje transversal de la planeación, ejecución y cierre de las actividades. Esto implica la adopción de medidas como:

- Optimización del uso de materiales, agua y energía.
- Gestión adecuada y diferenciada de residuos generados durante eventos y actividades.
- Reducción de desplazamientos innecesarios y priorización de rutas eficientes.
- Selección de proveedores que adopten prácticas responsables y cumplan normativa ambiental.
- Fomento de soluciones logísticas con menor huella ambiental, cuando la naturaleza del servicio lo permita.

El contratista deberá integrar criterios ambientales en todas las fases del servicio, promoviendo una gestión responsable de los recursos públicos y contribuyendo al cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y valor por dinero. Este enfoque busca equilibrar variables ambientales, sociales y económicas, asegurando que las actividades desarrolladas sean ambientalmente responsables, socialmente pertinentes y técnicamente viables.

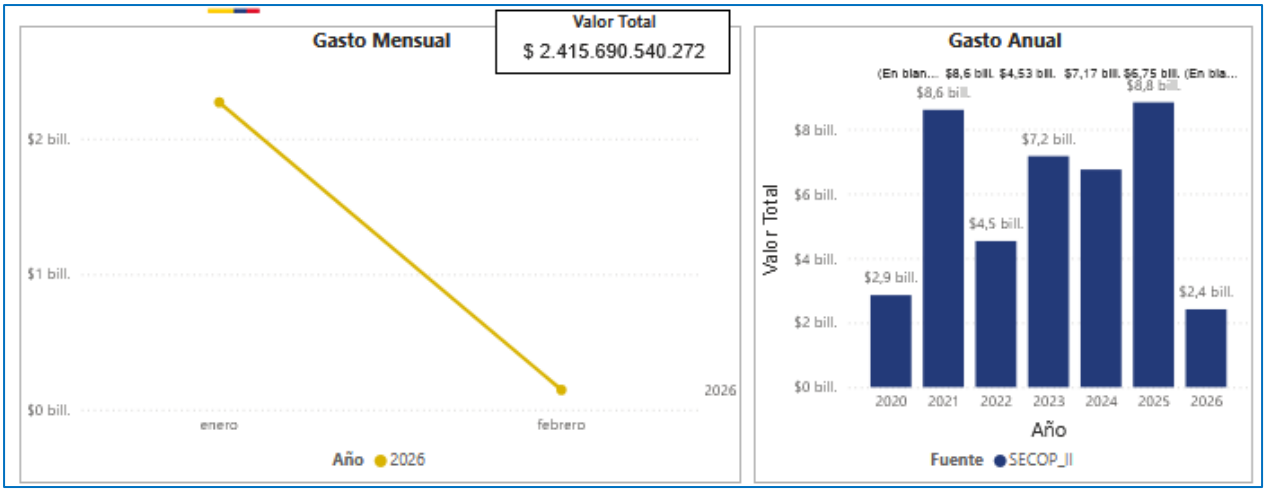
En consecuencia, la operación logística integral se convierte en un mecanismo idóneo para incorporar de manera sistemática los criterios de sostenibilidad ambiental dentro de la contratación pública, garantizando que los impactos potenciales sean identificados, gestionados y mitigados oportunamente, en coherencia con el marco normativo y las políticas institucionales de sostenibilidad.

2. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO

La Agencia Nacional de Contratación Pública–Colombia Compra Eficiente, en el marco de su objeto misional, ha desarrollado un Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE, versión 3.0).
Este instrumento tiene como objetivo brindar herramientas metodológicas, diseñadas para apoyar a las entidades del estado colombiano en la identificación de oportunidades que permitan la generación de valor, la exploración de nuevas fuentes de abastecimiento y la definición de estrategias eficientes para la adquisición de bienes y servicios. Además, el MAE versión 3.0, promueve el desarrollo de capacidades de gestión en los procesos de compra, en línea con los principios de la democratización de la compra pública.

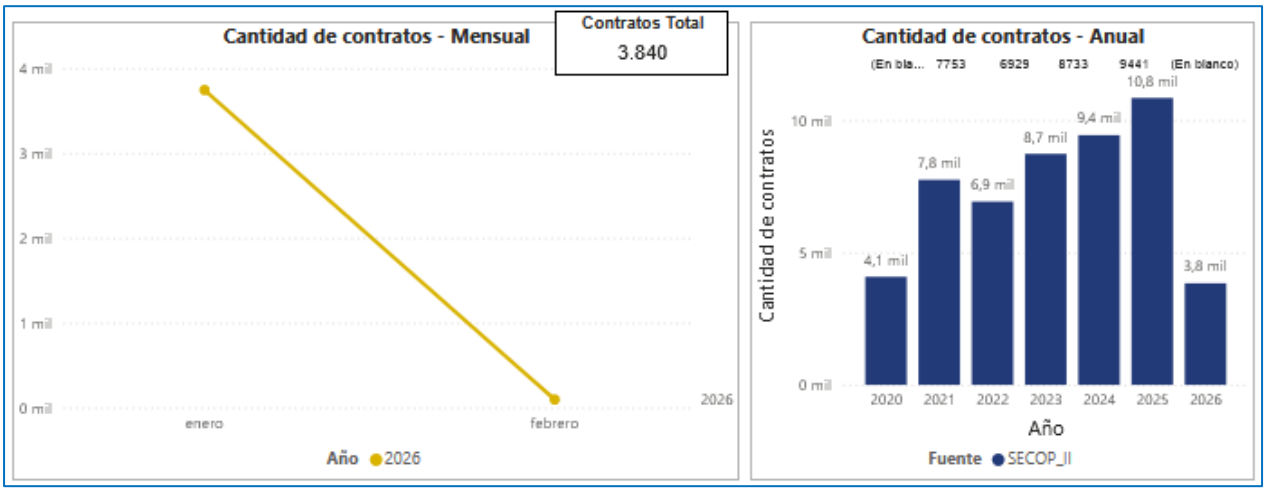
Por lo anterior, a través del *MAE*, se presenta los análisis tanto de oferta como demanda en el mercado relacionados con la necesidad planteada en este proceso y definida, dentro del conjunto total de códigos, el referente al UNSPSC **80101600:**

Análisis de la Demanda



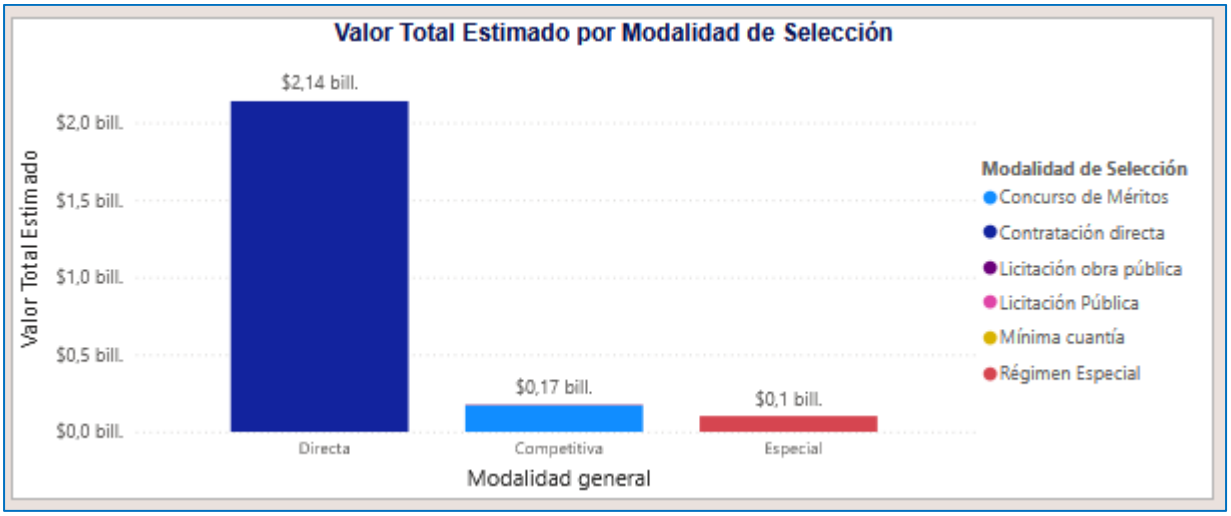
Fuente: MAE

Se visualiza un balance positivo de la ejecución presupuestal reflejada en los datos recientes. El gasto mensual de 2026 ya supera los $2.4 billones, lo que demuestra una capacidad de movilización temprana de recursos (Consecuencia posible de la Ley de Garantías electorales) y un compromiso claro con la continuidad de proyectos estratégicos. Al observar la evolución anual desde 2020, se evidencia un crecimiento sostenido que alcanzó un máximo de $8.6 billones en 2025. Este comportamiento confirma la solidez institucional y la capacidad de adaptación para responder a las necesidades sociales y económicas. Aunque 2026 inicia con un nivel menor, este ajuste abre la oportunidad de reorganizar prioridades y garantizar una ejecución más eficiente y transparente. En conjunto, los datos muestran un sistema financiero dinámico, en expansión y con capacidad de aprendizaje. Este panorama fortalece la confianza en nuestra gestión y proyecta un futuro de consolidación y nuevas metas.



Fuente: MAE

El análisis de los datos muestra una trayectoria muy positiva en la contratación pública: aunque en 2026 se observa una disminución inicial, el panorama general refleja un crecimiento sostenido y sólido en los últimos años, pasando de 4,1 mil contratos en 2020 a un máximo de 10,8 mil en 2025. Este comportamiento evidencia la capacidad institucional de ampliar su alcance y dinamizar la gestión contractual, consolidando una tendencia ascendente que demuestra confianza, madurez administrativa y un potencial claro para retomar el ritmo en los próximos meses.



Fuente: MAE

El gráfico evidencia un panorama muy positivo en la contratación: la modalidad directa concentra el mayor valor estimado, lo que refleja eficiencia y agilidad en la gestión de recursos, mientras que las modalidades competitiva y especial, aunque con montos menores, aportan diversidad y transparencia al proceso. Este equilibrio muestra que el sistema logra combinar rapidez en la ejecución con mecanismos de participación

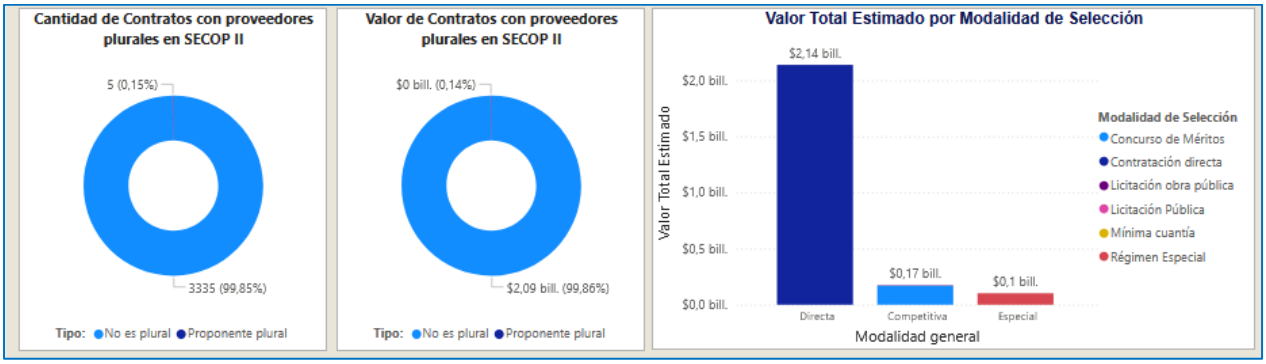
y control, fortaleciendo la confianza institucional y abriendo espacio para que distintos actores puedan integrarse en la dinámica contractual.

Análisis de la Oferta

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$2,42 bill.	3659	3840

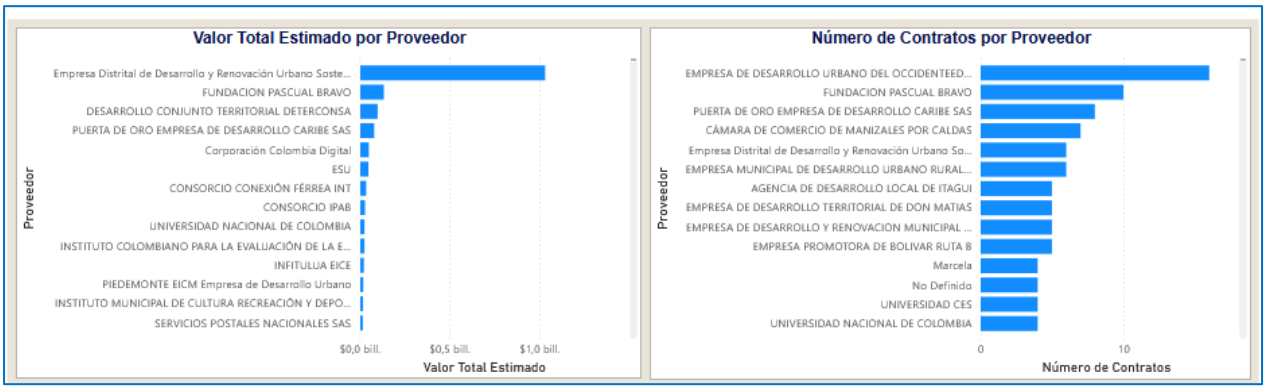
Fuente: MAE

Los datos presentados por un valor total de contratación de **$2,42 billones**, acompañado por **3.659 proveedores** y **3.840 contratos**, refleja un sistema dinámico y con amplia participación. Esta combinación evidencia tanto la magnitud económica de las operaciones como la diversidad de actores involucrados, fortaleciendo la transparencia y la capacidad institucional para movilizar recursos de manera eficiente y con impacto significativo en el desarrollo.



Fuente: MAE

Los datos reflejan un panorama institucional muy positivo: aunque la participación de proponentes plurales en SECOP II es mínima en número y valor, la contratación directa concentra la mayor parte de los recursos, lo que evidencia eficiencia y capacidad de ejecución. Al mismo tiempo, las modalidades competitivas y especiales, aunque con montos menores, aportan diversidad y transparencia al sistema. En conjunto, estas cifras muestran un esquema contractual que combina agilidad con mecanismos de control y participación, fortaleciendo la confianza y la credibilidad en la gestión pública.



Fuente: MAE

Los gráficos muestran un panorama muy constructivo: se observa cómo ciertos proveedores concentran altos valores de contratación, mientras otros destacan por el número de contratos adjudicados. Esta combinación refleja un sistema equilibrado, donde grandes actores aportan solidez financiera y, al mismo tiempo, múltiples instituciones y organizaciones participan activamente en la dinámica contractual. El resultado es una red diversa que fortalece la transparencia, dinamiza la economía y evidencia la capacidad del sistema para integrar tanto proyectos de gran escala como iniciativas más amplias en número, consolidando un impacto positivo en el desarrollo institucional y territorial.

Análisis de la Estrategia de Compra

La evidencia muestra que la contratación pública ha alcanzado un nivel de madurez institucional con un equilibrio entre agilidad y transparencia: la contratación directa concentra la mayor parte de los recursos, garantizando eficiencia y rapidez, mientras que las modalidades competitivas y especiales aportan diversidad y credibilidad al sistema. En este contexto, una estrategia efectiva consiste en priorizar la contratación directa, sin embargo, debido a la entrada en vigor de la restricción por Ley de Garantías Electorales, la estrategia de compra de la entidad puede orientarse a modalidades de contratación competitivas en sectores donde la pluralidad de oferentes fortalezca la transparencia y la legitimidad.

Al mismo tiempo, se debe consolidar un esquema de selección de proveedores que combine grandes actores capaces de aportar solidez financiera, en procura de lograr un sistema contractual robusto, eficiente y confiable, que maximice impacto económico y social mientras preserva la credibilidad institucional.

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO - ESTUDIO DE LA DEMANDA

De conformidad con la Guía para la Estructuración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente (CCE), el análisis del comportamiento del gasto histórico debe fundamentarse en la revisión de contratos

previamente suscritos por la Entidad o por otras entidades públicas, siempre que estos correspondan a objetos contractuales de naturaleza comparable en términos de alcance, complejidad y finalidad. Esta revisión permite identificar tendencias del mercado, prácticas contractuales vigentes y esquemas comúnmente utilizados para atender necesidades similares.

En el caso presente, aunque el SENA ha celebrado contratos orientados a la prestación de servicios de operación logística, estos antecedentes no resultan plenamente comparables con el objeto del proceso que se pretende adelantar, en la medida en que la demanda actual requiere un esquema integral de operación logística, con un alcance superior que incluye planificación, coordinación, articulación operativa, soporte administrativo y seguimiento de actividades de diversa naturaleza, y no únicamente la ejecución aislada de servicios puntuales.

¿cómo ha adquirido la entidad estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

ENTIDAD	No PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO
SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL Grupo Administrativo Intercentros CEET	CD-DC-CEET-002-2026	Contratar Servicios Integrales Orientados A La Organización, Coordinación Y Desarrollo De Las Actividades Previstas En El Plan De Bienestar Al Aprendiz Del Centro De Formación, Así Como Las Demás Acciones Necesarios Para Su Adecuada Ejecución, De Conformidad Con Los Lineamientos Institucionales Del Sena.	Contratación directa (con ofertas) l	124.000.000 COP	312 (Días)
SENA REGIONAL CESAR Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC_CSR_DIR_029_2025	Prestación de servicios de apoyo logístico, para la realización de actividades asociadas a las ferias y eventos de divulgación tecnológica en el marco de la formación continua especial popular 2025 del SENA Regional Cesar.	Mínima cuantía	30.000.000 COP	10 (Días)
SENA REGIONAL ATLANTICO Intercentros	MC-ATL-CNCA-0063-2024	Contratar los servicios de un operador logístico para la gestión y publicación de documentos científicos resultados de la investigación en el marco del proyecto denominado Fortalecimiento de las estrategias de investigación y desarrollo para la protección del ecosistema de la Ciénaga de Mallorquín Barranquilla Departamento del Atlántico identificado con BPIN 2020000100382 viabilizado y aprobado con recursos del Sistema General de Regalías	Mínima cuantía	6.999.956 COP	45 (Días).
SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-NDS-CIES-147-2023	Aunar esfuerzos para fortalecer las competencias en el idioma francés y ampliar el conocimiento de la lengua francesa en el SENA y así mejorar la competitividad e inserción laboral en aprendices SENA	Mínima cuantía	115.900.000 COP	7 (Meses).

¿cómo ha adquirido la DPRC en el pasado este bien, obra o servicio?

3.117.000.000 COP ENTIDAD	No PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO
SENA DIRECCION GENERAL	Prestar servicios de apoyo logístico en la organización, administración y ejecución de actividades en el territorio nacional e internacional requeridas por la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas.	Prestar servicios de apoyo logístico en la organización, administración y ejecución de actividades en el territorio nacional e internacional requeridas por la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas.	Contratación directa (con ofertas	11.515.265.682 COP	226 (Días)
SENA DIRECCION GENERAL	CD-DPRC-0001-2024	Prestar servicios de apoyo logístico en la organización, administración y ejecución de actividades, movilidades y eventos empresariales en el territorio nacional e internacional que sean requeridas por la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas, en el cumplimiento de sus funciones para la vigencia 2024.	Contratación directa (con ofertas)	3.117.000.000 COP	217 (Días)

¿cómo adquieren las entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Procesos de contratación similares en otras entidades estatales

ENTIDAD	No PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE GOBIERNO	4112.020.32.1.103-2026	Prestar servicios de operación logística, para la planeación, organización, producción, y ejecución de los eventos y actividades que se requieran en la Secretaría de Gobierno encaminadas al fortalecimiento de la gestión pública del Distrito de Santiago de Cali.	Contratación Directa	2.895.666.253 COP	11 (Meses)
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	SCJ-SASI-18-2025	13934 - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN Y	Selección abreviada subasta inversa	2.359.478.752 COP	20 (meses)

		DEMÁS ACCIONES LOGÍSTICAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA			
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	CD-183-2024	Prestación de servicios de operación logística para las dependencias de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, que incluye la planificación, organización y ejecución de eventos, garantizando una coordinación efectiva y asegurar la eficiencia en el desarrollo de las actividades programadas.	Contratación directa (con ofertas)	1.300.000.000 COP	22 (Días)

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios

La dinámica del sector logístico en Colombia se caracteriza por una fuerte interdependencia entre producción, distribución y entrega de bienes y servicios. En la fase de producción, las empresas enfrentan retos asociados a la infraestructura y a la eficiencia de la cadena de suministro. La Encuesta Nacional Logística del Departamento Nacional de Planeación (DNP) muestra que sectores como agricultura, transporte y comercio son claves para el desempeño logístico, y que la adopción de tecnologías innovadoras está transformando la manera en que las compañías gestionan sus operaciones[2]. Esto implica que la logística no solo depende de la capacidad productiva, sino también de la integración tecnológica y de la reducción de costos operativos.

El sector logístico de eventos y agencias de vuelos en Colombia combina la gestión de servicios altamente especializados con la necesidad de garantizar eficiencia y confiabilidad en cada etapa. En el caso de la producción y organización de eventos, la logística implica coordinar proveedores, transporte de equipos, montaje y servicios complementarios, asegurando que todo se ejecute en tiempos precisos y con trazabilidad. Este tipo de logística se apoya en operadores especializados que optimizan costos y procesos,

[2] https://www.dnp.gov.co/Prensa_/Noticias/Paginas/dnp-y-gobierno-apuestan-sector-logistico-pais-con-encuesta-nacional-logistica.aspx?utm_source=copilot.com

adaptándose a un entorno cambiante y competitivo, donde la innovación tecnológica y la diversificación de servicios son claves para mantener la calidad y la satisfacción del cliente[3].

En la distribución y gestión de vuelos nacionales e internacionales, Bogotá se ha consolidado como un hub aeronáutico estratégico en América Latina gracias al desempeño del Aeropuerto El Dorado, que moviliza más de 45 millones de pasajeros y cerca de 800.000 toneladas de carga al año. Este posicionamiento fortalece la capacidad de las agencias de viajes y operadores logísticos para ofrecer conexiones eficientes, tanto en transporte de personas como en mercancías, lo que convierte a la capital en un punto neurálgico para la logística aérea y la organización de eventos internacionales[4].

Finalmente, la entrega de servicios en este sector se centra en la experiencia del usuario y en la optimización de la última milla logística, especialmente en la coordinación de itinerarios, asistencia personalizada y cumplimiento de estándares internacionales. La Política Nacional Logística, impulsada por el Ministerio de Transporte, busca reducir costos y mejorar la competitividad del país, lo que repercute directamente en la capacidad de las agencias de vuelos y organizadores de eventos para garantizar servicios integrales, sostenibles y de alto impacto en el mercado global[5].

Segmentación del mercado

Criterio	**Pregunta sobre los proveedores**	**Respuesta aplicada a logística de eventos y agencias de viajes**
Línea de productos	¿Los proveedores ofrecen un diferenciado de productos y servicios? ¿Qué líneas son?	- Logística de eventos: ofrecen montaje, catering, sonido, iluminación, transporte y personal de apoyo (Atlántico Eventos, 2025). Agencias de viajes: paquetes turísticos, boletos aéreos, reservas de hotel, seguros de viaje, experiencias guiadas (Mize, 2025).
Calidad	¿Varía la calidad entre los bienes y servicios suministrados? ¿Cuáles son los criterios de variación?	- Logística de eventos: varía según puntualidad en montaje, calidad de equipos, cumplimiento de normas técnicas de seguridad (EP Logistics, 2025). Agencias de viajes: depende de la categoría de hoteles, aerolíneas, puntualidad en itinerarios y atención personalizada (IDT, 2024).

[3] https://www.universidadviu.com/co/actualidad/nuestros-expertos/operadores-logisticos-en-colombia-claves-adaptacion-entorno-cambiante?utm_source=copilot.com

[4] https://bogota.gov.co/mi-ciudad/desarrollo-economico/bogota-fortalece-su-liderazgo-como-hub-aeronautico-en-america-latina?utm_source=copilot.com

[5] https://plc.mintransporte.gov.co/Home/href=?utm_source=copilot.com

Servicio al cliente	¿Existe un amplio rango de diferenciación entre los servicios? ¿Cuáles son los adicionales? ¿Qué determina la diferencia?	- Logística de eventos: diferenciación en servicios VIP, personal bilingüe, asistencia 24/7, personalización de escenografía (LUSI, 2025). Agencias de viajes: traslados privados, guías locales, upgrades de hotel, asistencia en emergencias (Ladevi, 2025).
Base de clientes	¿Es diferente el perfil de clientes en la base de proveedores? ¿Cómo se segmenta esa base de clientes que se provee por segmentos de mercado?	- Logística de eventos: clientes corporativos, instituciones públicas, bodas y celebraciones privadas (Atlántico Eventos, 2025). Agencias de viajes: turistas individuales, grupos estudiantiles, empresas (viajes corporativos), familias (Ladevi, 2025).
Inclusión de criterios de sostenibilidad ambiental y responsabilidad social	¿Los proveedores implementan prácticas de sostenibilidad ambiental en su cadena de producción? ¿Los proveedores incorporan criterios de responsabilidad social en su conducta empresarial?	- Logística de eventos: uso de materiales reciclables, reducción de plásticos, contratación de personal local (EP Logistics, 2025). Agencias de viajes: turismo responsable, alianzas con hoteles eco-friendly, apoyo a comunidades locales (IDT, 2024).
Tecnología	¿Existe diferencia en la tecnología ofrecida por los proveedores? ¿Cuáles son los factores diferenciadores?	- Logística de eventos: plataformas digitales para gestión de invitados, apps de control de acceso, equipos de última generación en sonido e iluminación (LUSI, 2025). Agencias de viajes: sistemas de reservas online, apps móviles para itinerarios, chatbots de asistencia, realidad virtual para experiencias previas (Mize, 2025).
Producción e inventario	¿Existen diferencias en los métodos de producción entre proveedores?	En logística de eventos, empresas como SLM Logística Especializada trabajan con producción constante de servicios (flota de transporte, personal de montaje y seguridad disponible en todo momento), mientras que otras como OpenGroup BTL operan bajo pedido, adaptando recursos según el tipo de evento. En agencias de viajes, mayoristas como Aliados Travel ofrecen paquetes preestablecidos y constantes, mientras que agencias minoristas personalizan viajes únicamente bajo solicitud del cliente. slm.com.co opengroupbtl.co iddentify.com mize.tech Aliados Travel[6]

[6] https://slm.com.co/?utm_source=copilot.com

Cobertura geográfica	¿Los proveedores tienen la capacidad de distribuir el producto en todos los lugares requeridos?	Empresas de logística como Identify Eventos ofrecen cobertura nacional en cualquier ciudad de Colombia, garantizando montaje y coordinación en múltiples regiones. En turismo, directorios como el de Agencias de Viajes de Colombia muestran que existen más de 2.500 agencias con presencia en distintas ciudades, y mayoristas como Aliados Travel cuentan con sedes en Cali, Bogotá y Pereira, lo que asegura amplia cobertura geográfica. iddentify.com agenciasdeviajes.co Aliados Travel[7]
Distribución y transporte	¿Existen costos asociados al transporte o distribución del bien o servicio?	En logística de eventos, proveedores como SLM incluyen costos adicionales por transporte especializado de equipos técnicos, mobiliario y estructuras, mientras que otros ofrecen paquetes integrales que ya contemplan transporte. En agencias de viajes, los costos de transporte dependen de convenios con aerolíneas y operadores; proveedores como Hotelbeds o Expedia Group permiten integrar tarifas de transporte en paquetes, pero muchas agencias cobran cargos adicionales por traslados locales. slm.com.co mize.tech[8]
Capacidad productiva local	¿Hay proveedores que destacan por sus avanzadas prácticas inclusivas que fortalecen la economía local?	En logística de eventos, empresas como OpenGroup BTL y Identify Eventos destacan por contratar personal local para montaje y producción, fortaleciendo la economía regional. En turismo, agencias como Aliados Travel promueven destinos nacionales y alianzas con operadores locales, impulsando la economía de comunidades colombianas mediante pasadías y paquetes turísticos internos. opengroupbtl.co iddentify.com Aliados Travel[9]

Tomado Guía para la Elaboración de Estudios del Sector CCE V3

Otras fuentes consultadas

- Atlántico Eventos. (2025). *Cómo seleccionar a los proveedores adecuados para un evento*.
- EP Logistics. (2025). *Checklist de 15 puntos para elegir proveedor logístico*.

[7] https://iddentify.com/logistica-de-eventos-colombia/?utm_source=copilot.com
[8] https://mize.tech/es/blog/listado-de-18-proveedores-esenciales-de-agencias-de-viajes/?utm_source=copilot.com
[9] https://opengroupbtl.co/?utm_source=copilot.com

- LUSI. (2025). *Guía completa para evaluar proveedores: criterios esenciales*.
- Ladevi. (2025). *El proveedor ideal según las agencias de viajes*.
- Instituto Distrital de Turismo – IDT. (2024). *Evaluación de calidad en agencias de viajes*.
- Mize. (2025). *Listado de 18 proveedores esenciales de agencias de viajes*.

Caracterización general de la oferta

En el mercado nacional concurren personas jurídicas, personas naturales, consorcios y uniones temporales con capacidad para prestar servicios de operación logística integral, de acuerdo con los requerimientos técnicos, administrativos y operativos exigidos para la ejecución de actividades institucionales a nivel nacional e internacional. Este segmento de proveedores presenta experiencia verificable en la coordinación y ejecución de eventos, jornadas, movilidades, actividades de relacionamiento territorial, apoyo operativo y soporte administrativo, especialmente en el sector público.

El análisis de la oferta evidencia que dentro de las dinámicas del mercado de servicios logísticos existe un conjunto de posibles y potenciales oferentes, identificados a partir de su participación en procesos de contratación estatal cuyos objetos comprenden actividades relacionadas con:

- Planeación y coordinación logística
- Organización de eventos institucionales
- Suministro de servicios de alimentación y alojamiento
- Coordinación de transporte terrestre y aéreo
- Apoyo operativo y administrativo
- Logística en territorio
- Acompañamiento a movilidades nacionales e internacionales

Por lo anterior, la revisión de antecedentes contractuales debe demostrar que los proveedores cuentan con experiencia específica en servicios logísticos integrales para entidades del orden nacional y territorial, bajo esquemas de prestación que responden a necesidades operativas complejas.

Así mismo, la dinámica del mercado muestra que los operadores logísticos con trayectoria en el sector público han desarrollado capacidades en:

- Articulación de múltiples proveedores
- Administración de recursos logísticos
- Cumplimiento de cronogramas operativos
- Gestión documental y soporte administrativo
- Implementación de prácticas de calidad
- Administración de riesgos logísticos y operativos

Esto confirma que el mercado cuenta con una oferta activa, diversificada y técnicamente suficiente para garantizar la prestación de un servicio de operación logística integral conforme a las necesidades del SENA.

Matriz de posibles operadores logísticos en el mercado

Adelantado el proceso de solicitud de COTIZACION-DPRC-001-2026, se identificaron los siguientes los proveedores:

No.	Operador / Proveedor	TIPO DE ENTIDAD	Tipo de servicio identificado	SEDE	LINK CONSULTA
1	**PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S**	ECONOMIA MIXTA	Formulación, diseño y estructuración de proyectos. Gerencia integral de proyectos de urbanismo e infraestructura. Administración de activos públicos y privados. Organización de eventos nacionales e internacionales. Consultorías técnicas, científicas, tecnológicas y de seguridad. Interventorías, gestión social y renovación urbana.	BARRANQUILLA	https://www.registronit.com/900249143
2	**P73 GROUP SAS**	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Organización de convenciones y eventos comerciales (actividad principal). Agencias de viaje. Organización de espectáculos en vivo. Servicios de transporte mixto.	BOGOTA	https://www.registronit.com/900275221

3	**SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA SA**	ANONIMA-PUBLICA	Alojamiento en hoteles y operación hotelera. Catering institucional y gastronomía. Logística de eventos y organización de convenciones. Administración inmobiliaria y gestión de activos. Servicios marítimos y subacuáticos (unidad especializada).	BOGOTA	https://sociedadtequendama.com/
4	**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BRRANQUILLA Y LA REGION CARIBE - EDUBAR**	PUBLICA	Gerencia y operación de macroproyectos de desarrollo urbano. Diseño arquitectónico y técnico. Interventoría técnica, financiera, ambiental y administrativa. Proyectos de renovación urbana, electrificación, valorización. Reasentamientos y gestión social.	BARRANQUILLA	https://www.edubar.com.co/quienes-somos/
5	**ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDESARROLLO**	PUBLICA	Formulación, gestión y ejecución de proyectos de CTI. Soluciones de política pública. Entrenamiento y educación para el trabajo. Laboratorio de innovación. Logística de eventos, convenciones y capacitaciones.	BOGOTA	https://aldesarrollo.gov.co/servicios/

			Gestión documental.		
6	**4-72 – SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S**	PUBLICA	Servicios postales nacionales e internacionales. Mensajería expresa, paquetería, correo físico y electrónico. Servicios postales de pago. Emisiones filatélicas. En los últimos años: soporte logístico para eventos, producción y operación logística institucional (contratos documentados con entidades).	BOGOTA	https://www.4-72.com.co/institucional/publicaciones/3/quienes-somos/

Adicional a ello, en el mercado nacional se observan operadores logísticos y proveedores de servicios conexos que han sido identificados como actores activos en la contratación pública reciente, con experiencia en operación logística integral, eventos, movilidades y actividades institucionales. Dicho de otra forma, el mercado está compuesto por operadores logísticos integrales que articulan proveedores especializados mediante esquemas de subcontratación.[CC2]

Las fuentes incluyen estudios sectoriales y documentos previos recuperados en ENTerritorio, Fondo Colombia en Paz, CRC, Ministerio del Interior, ANI y SECOP.

No.	Operador / Proveedor	Tipo de servicio identificado	Fuente	Observaciones
1	**EMPUMADRID**	Logística integral, eventos y participación ciudadana	Estudio ENTerritorio y contrato CD-0063-2025 (Funza) [datos.banc...undial.org]	Capacidad operativa territorial y social
2	**Empresa Promotora de Bolívar – Ruta B**	Coordinación logística para programas institucionales	Gobernación de Bolívar – CD-CONINT-SG-001-2026 [datos.banc...undial.org]	Contratos de gran escala

3	**Agencia Logística de Gestión Inmobiliaria y de Servicios de Cundinamarca**	Logística de ferias y participación ciudadana	Alcaldía de Bojacá – BOJ. COI.004-2025 [datos.banc...undial.org]	Amplia presencia en eventos regionales
4	**Empresa de Fomento y Desarrollo Sostenible de Occidente**	Coordinación logística y administrativa	Facatativá – FACATATIVA-CI-041-25 [datos.banc...undial.org]	Experiencia interinstitucional
5	**Consorcio Fondo Colombia en Paz – Operadores logísticos asociados**	Operación logística para eventos nacionales	Estudio del Sector FCP – Anexo 23 [es.trading...nomics.com]	Logística en zonas priorizadas y territorios PDET
6	**Productores y operadores contratados por la CRC**	Eventos regulatorios y producción logística	Documentos previos CRC [oecd.org]	Manejo de producción técnica y eventos híbridos
7	**Operadores logísticos del Ministerio del Interior**	Logística de eventos, catering, audiovisuales y transporte	Ficha técnica UNSPSC MinInterior [obcp.es]	Alto volumen de actividades institucionales
8	**Operadores logísticos de la ANI**	Logística para socialización de proyectos de infraestructura	Estudios previos ANI – operador logístico [asip.org.ar]	Capacidad para eventos técnicos sectorializados
9	**Empresas identificadas por ENTerritorio**	Operación logística integral nacional	Estudio del Sector ENTerritorio 2024 [datos.banc...undial.org]	Listado amplio de operadores certificados
10	**Agencias de viajes UNSPSC 79**	Movilidades nacionales e internacionales	Clasificación en FCP y MinInterior [obcp.es]	Gestión logística de viajes
11	**Empresas de transporte de pasajeros UNSPSC 7811**	Movilidades terrestres	MinInterior – UNSPSC transporte [obcp.es]	Alta relevancia para desplazamientos locales
12	**Hoteles, alojamientos y centros de eventos UNSPSC 9011**	Alojamiento y sedes logísticas	Registros en SENA y MinInterior [obcp.es]	Infraestructura física para eventos

13	**Empresas de catering UNSPSC 9010**	Alimentación para eventos	UNSPSC MinInterior [obcp.es]	Complemento esencial de la operación logística
14	**Productoras de eventos profesionales**	Montaje, producción audiovisual, ferias	CRC, MinInterior, ANI [oecd.org], [obcp.es]	Manejo técnico integral
15	**Uniones temporales de logística**	Logística integral híbrida	Estudios FCP y ENTerritorio [es.trading...nomics.com], [datos.banc...undial.org]	Pueden integrar capacidades complementarias

5. ESTUDIO DE MERCADO Y ESTIMACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO Y/O PRESUPUESTO OFICIAL

5.1 Estimación del Valor del Contrato y/o Presupuesto Oficial

Asignación Presupuestal – Vigencia 2026

Mediante la Resolución de Apertura Presupuestal No. 1-00001 del 2 de enero de 2026, correspondiente a la vigencia fiscal 2026, la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo asignó recursos por valor de $31.577.934.700, destinados al cumplimiento de las metas institucionales de la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas (DPRC).

Los recursos asignados se orientan a respaldar y fortalecer las actividades misionales y estratégicas de dicha Dirección, las cuales resultan necesarias para la adecuada ejecución del presente proceso licitatorio y se describen a continuación.

Despacho DPRC

- Audiencia de Rendición de Cuentas 2026.

Coordinación Nacional de Relacionamiento con la Ciudadanía

- Espacios ciudadanos de relacionamiento.
- Estrategia *SENA en el territorio* y Encuentro Internacional de Lenguaje Claro, Comprensible e Incluyente.
- Jornadas presenciales de planeación y capacitación.
- Audiencia bimodal sobre el Acuerdo Final de Paz y espacio de diálogo focalizado.

- Talleres presenciales de diálogo y caracterización con poblaciones vinculadas a economías campesinas y populares, comunidades indígenas, jóvenes, población LGBTIQ y personas con discapacidad.
- Encuentro de buenas prácticas.

Coordinación Nacional de Relaciones Internacionales

- Movilidad nacional e internacional (entrante y saliente), incluyendo trámites inherentes para su desarrollo (aprox. 420 procesos).

Coordinación Nacional de Relacionamiento Empresarial y Contrato de Aprendizaje

- Realización de 12 eventos institucionales:
- Participación de más de 100 asistentes.
- Atención a más de 51.244 empresas vinculadas.

A partir de lo anterior, se realizó una proyección presupuestal consolidada a partir de tres grandes líneas de acción institucional al interior de la DPRC:

1. *Movilidades Nacionales e Internacionales (CNRI)*
 a. Convenios y memorandos con instituciones de América, Asia, Europa, Oceanía y Cooperación Sur-Sur.
 b. Objetivo: fortalecer la internacionalización de aprendices en áreas como logística portuaria, agricultura, hotelería y turismo, telecomunicaciones, mecánica industrial, entre otros sectores productivos.
 c. Los costos incluyen transporte aéreo, manutención, hospedaje, seguros, pasaportes, visas y administración de operadores.

2. *Eventos de Relacionamiento con la Ciudadanía (CNRC)*
 a. Espacios de participación ciudadana, ferias de servicios, rendiciones de cuentas y talleres de caracterización.
 b. Público diverso: aprendices, empresarios, servidores públicos, campesinos, víctimas del conflicto armado, pueblos indígenas, afrodescendientes, mujeres y jóvenes.
 c. Enfoque en transparencia, rendición de cuentas y fortalecimiento de la relación con la ciudadanía.

3. *Encuentros Empresariales Regionales (REYCA)*
 a. Realizados en distintas regionales del SENA (Boyacá, Distrito, Huila, Cesar, Antioquía, Atlántico, Putumayo, La Guajira, Quindío, Caquetá, Amazonas, Meta).
 b. Objetivo: socializar portafolio de servicios, contrato de aprendizaje y atención empresarial.

c. Público: empresarios, aprendices y gremios.
d. Incluye un Encuentro Nacional de Coordinadores con costo de 120 millones COP.

Teniendo en cuenta todas las variables mencionadas, el ejercicio de cálculo arrojó el siguiente resultado, valor que respalda la viabilidad financiera de las actividades descritas y garantiza el cumplimiento de las metas institucionales para la vigencia 2026:



Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

5.2 Estudio de Mercado

1.1 El estudio de precios de mercado partió de la Estimación del Valor del Contrato y/o Presupuesto Oficial, y el costeo individual de cada uno de los ítems previsto por cada componente.

Dicho estudio comprendió la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes y/o servicios a contratar que se registraron en el mercado, los cuales fueron consultados, entre otros, a través de los siguientes mecanismos y sus soportes correspondientes:

a. Solicitud de Información a Proveedores (Evento de Cotización Secop 2)
b. Cotizaciones

a. Solicitud de Información a Proveedores (Evento de Cotización Secop 2)

Se empleó la plataforma SECOP II para la gestión de solicitudes de cotización en línea a los proveedores registrados, estableciendo una fecha límite de recepción y detallando los ítems requeridos para la estructuración del proyecto, conforme a los códigos de clasificación de Naciones Unidas aplicables al proceso de contratación. A continuación, se presenta el resumen del procedimiento:

ANEXO NO. 1 ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Número y Título del proceso
COTIZACION-DPRC-001-2026.

Tipo de proceso
Solicitud de información a los Proveedores

Enlace de Consulta
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9583544&isFromPublicArea=True&isModal=False

Cabe precisar que, en su momento, el evento de cotización adelantado en SECOP II se estructuró bajo el enfoque de una gerencia integral de proyectos logísticos, orientada a la planeación, organización y ejecución de eventos, actividades logísticas y demás acciones conexas, en cumplimiento de la misionalidad y objetivos de la DPRC.

No obstante, lo anterior no constituye impedimento para que los bienes y servicios cotizados dentro de dicho esquema sirvan como insumo para el estudio de mercado del presente proceso, en la medida en que la necesidad de su satisfacción mediante un operador logístico persiste al interior de la Dirección.

b. Cotizaciones

Producto de la solicitud de información realizada a través de SECOP II, se recibieron cotizaciones de distintos proveedores. Una vez cargada la información básica en la plataforma, se habilitó el espacio para que los oferentes proyectaran el valor correspondiente al servicio o bien requerido, conforme a las especificaciones del proceso.

No.	PROVEEDOR
1	Puerta de Oro Empresa de Desarrollo Caribe S.A.S
2	P73 Group SAS
3	Sociedad Hotelera Tequendama SA
4	Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe - EDUBAR
5	All DESARROLLO
6	4-72

En síntesis, para la definición de los costos se efectuó un estudio comparativo de precios entre las empresas que presentaron cotización para cada uno de los ítems, derivado de la Solicitud de Información

a Proveedores (Evento de Cotización en SECOP II). El propósito de dicho análisis fue determinar un precio promedio representativo del mercado, a partir del cual se estructuró la base de referencia para el presente proceso.

El resultado de este estudio se expone a continuación:

ITEM	SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIOS
1.	SERVICIOS DE CATERING NACIONAL E INTERNACIONAL			VALOR TOTAL PROMEDIO INCLUIDO IVA
1.1	DESAYUNOS	1	UND	$ 43.710
1.2	ALMUERZOS	1	UND	$ 58.193
1.3	CENAS	1	UND	$ 58.193
1.4	ESTACION DE CAFÉ Y BEBIDAS PERMANENTE	1	DÍA	$ 760.203
1.5	REFRIGERIOS	1	UND	$ 25.599
1.6	AGUA EN BOTELLA	1	UND	$ 3.115
1.7	PUNTOS DE HIDRATACION	1	UND	$ 432.280
2.	MOBILIARIO			
2.1	CARPA	1	DÍA	$ 373.192
2.2	CUBICULOS	1	DÍA	$ 655.635
2.3	MESA	1	DÍA	$ 51.819
2.4	SILLA	1	DÍA	$ 4.006
2.5	TARIMA	1	DÍA	$ 1.910.791
2.6	BAÑOS PORTATILES	1	DÍA	$ 637.870
2.7	MANTELERIA	1	DÍA	$ 56.809
2.8	ATRIL	1	DÍA	$ 304.730
2.9	PERIFONEO	1	DÍA	$ 1.010.003
2.10	ESTANTERÍAS O RACKS			$ 715.140
3.	SERVICIOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS			
3.1	EQUIPOS AUDIOVISUALES	1	DÍA	$ 16.773.883
3.2	PUNTOS DE ENERGIA	1	DÍA	$ 139.582
3.3	PLANTA ELECTRICA	1	DÍA	$ 3.633.899
3.3	PANTALLA	1	DÍA	$ 1.783.246
3.5	WIFI	1	DÍA	$ 1.884.151
3.6	VIDEO BEAM	1	DÍA	$ 1.177.549
3.7	PUNTERO BLUETOOTH	1	DÍA	$ 94.514
3.8	MICROFONOS INALAMBRICOS	1	DÍA	$ 248.181
3.9	CONSOLA DE SONIDO	1	DÍA	$ 876.125
3.10	AUDÍFONOS Y RECEPTORES PARA TRADUCCIÓN	1	DÍA	$ 24.152
3.11	LAPTOP O PC PARA PRESENTACIONES	1	DÍA	$ 281.244
3.12	CABLES HDMI, VGA, ADAPTADORES Y CONECTORES	1	DÍA	$ 62.102
4	CONVENCIONES Y ENCUENTROS			
4.1	CONFERENCISTA NACIONAL	1	UND	$ 9.753.924
4.2	CONFERENCISTA INTERNACIONAL	1	UND	$ 25.099.778
4.3	MAESTRO DE CEREMONIAS	1	UND	$ 3.062.505
4.4	EDITOR	1	UND	$ 8.240.948
4.5	SALONES DE CONFERENCIA	1	UND	$ 4.292.766
4.6	SALÓN DE CONFERENCIAS 100 PERSONAS	1	UND	$ 5.161.724
4.7	SALÓN DE CONFERENCIAS 200 PERSONAS	1	UND	$ 7.606.123
4.8	SALÓN DE CONFERENCIAS 300 PERSONAS	1	UND	$ 8.177.839
4.9	SALÓN DE CONFERENCIAS 400 PERSONAS	1	UND	$ 8.912.188
5	PRENDAS DISTINTIVAS EVENTOS SENA y/o PARA EVENTOS (Competencias)			
5.1	CHAQUETA TIPO SASTRE	UND	1	$ 391.068
5.2	PANTALON TIPO SASTRE	UND	1	$ 170.479
5.3	PANTALON TIPO SASTRE	UND	1	$ 154.614
5.4	CAMISA DELEGACIÓN	UND	1	$ 72.521
5.5	TENNIS	UND	1	$ 345.386
5.6	PANTALON TIPO CARGO	UND	1	$ 148.703
5.7	CAMISETAS TIPO POLO	UND	1	$ 157.233

5.8	CHAQUETA	UND	1	$	223.079
5.9	CAMISETAS TIPO POLO	UND	1	$	158.423
5.10	SUDADERA COMPLETA PANTALON Y HOODIE	UND	1	$	231.522
5.11	BATA BLANCA	UND	1	$	214.016
5.12	PANTALÓN TRABAJO	UND	1	$	329.202
5.13	OVEROL DE	UND	1	$	175.003
5.14	CAMISA DE TRABAJO JEAN	UND	1	$	139.052
5.15	CHALECO MULTIUSOS	UND	1	$	153.542
5.16	CAMISA SERVICIO RESTAURANTE	UND	1	$	183.591
5.17	CONJUNTO PANTUSCHALECO FORMAL PARA SERVICIO	UND	1	$	439.853
5.18	DELANTAL	UND	1	$	104.371
5.19	CORBATA	UND	1	$	92.025
5.20	SET DE PESADO	UND	1	$	186.080
5.21	SET TRAJE	UND	1	$	234.563
5.22	SET PELUQUERIA- BELLEZA	UND	1	$	367.676
5.23	SET CONJUNTO ENFERMERIA	UND	1	$	390.972
5.24	SET DE COCINA FILIPINA	UND	1	$	473.594
5.25	SET COCINA CHAMPIÑON	UND	1	$	476.728
5.26	FORMAL	UND	1	$	369.099
5.27	BOTAS SEGURIDAD BÁSICA	UND	1	$	217.004
5.28	BOTA DE SEGURIDAD PARA CONSTRUCCION	UND	1	$	367.030
5.29	CALZADO LIVIANO	UND	1	$	346.151
5.30	BOTAS SEGURIDAD SOLDADURA	UND	1	$	307.432
5.31	TENNIS CASUALES	UND	1	$	390.777
5.32	TENNIS ANTIDESLIZANTES	UND	1	$	281.522
5.33	TENNIS PROFESIONALES	UND	1	$	273.676
5.34	CALZADO FORMAL	UND	1	$	219.994
5.35	TENNIS LIVIANOS	UND	1	$	276.791
5.1	EQUIPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA COMPETENCIAS				
5.1.1	GUANTES DE SEGURIDAD	UND	1	$	46.553
5.1.2	MONOGAFAS	UND	1	$	96.477
5.1.3	GAFAS DE SEGURIDAD	UND	1	$	195.430
5.1.4	MASCARILLA RESPIRADOR ANTIPARTICULAS N95	UND	1	$	59.573
5.1.5	AISLANTES AUDITIVOS INSERCIÓN	UND	1	$	38.824
5.1.6	COFIA DE MALLA INVISIBLE	UND	1	$	5.605
5.1.7	AISLANTES AUDITIVOS DE COPA	UND	1	$	102.649
5.1.8	GUANTES ANTICORTE	UND	1	$	81.348
5.1.9	GUANTES DESECHABLES DE NITRILO	CAJA	1	$	40.827
5.1.10	GUANTES DE VINILO	CAJA	1	$	69.616
5.1.11	DELANTAL ANTIFLUIDOS	UND	1	$	85.488
5.1.12	GUANTES DE LATEX	CAJA	1	$	37.070
5.1.13	TAPABOCAS	CAJA	1	$	29.510
5.1.14	GUANTE DE POLIESTER - NITRILO	UND	1	$	30.992
5.1.15	GAFAS DE SEGURIDAD LENTE CLARO	UND	1	$	55.208
6.	DISTINTIVOS Y/O VARIOS				
6.1	DISTINTIVO ASISTENTES	UND	1	$	8.270
6.2	DISTINTIVO PARTICIPANTES	UND	1	$	184.496
6.3	IMPRESIÓN CARTILLAS	UND	1	$	14.317
6.4	MATERIAL DE APOYO PARA REALIZACIÓN DE EVENTOS	UND	1	$	268.320
7	SERVICIO DE HOSPEDAJE (nacional e internacional)				
7.1	HABITACIÓN SENCILLA HOTEL 3 ESTRELLAS	Noche	1	$	362.939
7.2	HABITACIÓN SENCILLA HOTEL 4 ESTRELLAS	Noche	1	$	581.077
7.3	HABITACIÓN DOBLE HOTEL 3 ESTRELLAS	Noche	1	$	648.010
7.4	HABITACIÓN DOBLE HOTEL 4 ESTRELLAS	Noche	1	$	1.018.561
7.5	HABITACIÓN TRIPLE HOTEL 3 ESTRELLAS	Noche	1	$	886.979
7.6	HABITACIÓN TRIPLE HOTEL 4 ESTRELLAS	Noche	1	$	1.363.006
7.7	HABITACIÓN CUADRUPLE HOTEL 3 ESTRELLAS	Noche	1	$	1.198.318
7.8	HABITACIÓN CUADRUPLE HOTEL 4 ESTRELLAS	Noche	1	$	1.884.514
8	TRANSPORTE				

8.1	TRANSPORTE TERRESTRE				
8.1.1	BUS 30 PASAJEROS (NACIONAL E INTERNACIONAL)	UND	1	$	3.570.754
8.1.2	BUS 18 PASAJEROS (NACIONAL E INTERNACIONAL)	UND	1	$	2.950.665
8.1.3	TRANSPORTE TERRESTRE	UND	1	$	457.067
8.1.5	TRANSPORTE 10 PASAJEROS	UND	1	$	2.440.055
8.1.6	TRANSPORTE 20 PASAJEROS	UND	1	$	3.133.389
8.1.7	TRANSPORTE 30 PASAJEROS	UND	1	$	3.977.436
8.1.8	TRANSPORTE 40 PASAJEROS	UND	1	$	5.164.957
8.1.9	TRANSPORTE 50 PASAJEROS	UND	1	$	6.721.338
8.1.10	DISTANCIA	UND	1	$	54.962
8.2	TRANSPORTE FLUVIAL				
8.2.1	TRANSPORTE FLUVIAL NACIONAL	UND	1	$	12.952.265
8.3	TRANSPORTE AÉREO				
8.3.1	TIQUETE AEREO NACIONAL	UND	1		
8.3.2	TIQUETE AEREO INTERNACIONAL	UND	1		
9.	TANSPORTE DE CARGA NACIONAL (A diferentes municipios del país. Incluye seguro, embalaje, carga y descarga.)				
9.1	TRANSPORTE DE HERRAMIENTAS, O CARGA, O MUEBLES, O MAQUINARIA, O SEMOVIENTES	UND	1	$	2.815.005
9.2	TRANSPORTE DE HERRAMIENTAS, O CARGA, O MUEBLES, O MAQUINARIA, O SEMOVIENTES	UND	1	$	4.264.742
9.3	TRANSPORTE DE HERRAMIENTAS, O CARGA, O MUEBLES, O MAQUINARIA, O SEMOVIENTES	UND	1	$	5.782.567
9.4	TRANSPORTE DE HERRAMIENTAS, O CARGA, O MUEBLES, O MAQUINARIA, O SEMOVIENTES	UND	1	$	7.203.883
9.5	DISTANCIA	UND	1	$	58.444
10	TRÁMITES VARIOS				
10.1	SEGURO MÉDICO INTERNACIONAL	%		10,92%	
10.2	PASAPORTE ORDINARIO	%		10,92%	
10.3	VISA O TARJETA DE INGRESO	%		10,67%	
10.4	ADUANAS Y GASTOS DE MOVILIDAD DE EQUIPOS E INSUMOS	%		10,67%	
11.	OTROS BIENES E INSUMOS A ADQUIRIR				
11.1	BOTIQUIN	UND	1	$	262.488
11.2	MORRALES VIAJEROS MULTIBOLSILLOS	UND	1	$	338.458
11.3	SOMBRERO VUELTIAO	UND	1	$	362.186
11.4	BANDERAS COLOMBIA	UND	1	$	888.657
11.5	BANDERA DE ESCRITORIO COLOMBIA	UND	1	$	87.633
11.6	PINES DE SOLAPA	UND	1	$	44.092

El análisis permite evaluar que el valor de los bienes identificados, para el presente proceso, se encuentra dentro de los parámetros de costos del mercado del servicio a contratar en las condiciones requeridas y como base de referencia para el contrato.

Hace parte integral de este documento, la matriz de cálculo de los valores cotizados de cada ítem, las cotizaciones remitidas por cada una de las empresas y los demás documentos que soportan la elaboración del presente estudio.

6. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

6.1. CARÁCTER FINANCIERO

6.1.2. CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera de los proponentes será determinada con base en los indicadores financieros requeridos por el SENA, calculados según los datos financieros del Registro Único de Proponentes, es decir, estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025 registrados en el RUP.

En consonancia con lo anterior, en todo caso, el Registro Único de Proponentes deberá encontrarse en firme hasta antes del cierre del proceso. Si la firmeza no alcanza a adquirirse en este plazo, la oferta será rechazada por no haberse acreditado dicho requisito en el plazo perentorio establecido.

Nota 1: Respecto a la renovación y firmeza del RUP, se debe tener en cuenta lo enunciado en el numeral 1.2.3 de la Circular Externa Única Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente 2023, el cual indica lo siguiente:

> *"El artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 establece que las personas inscritas en el RUP deben presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, pues de lo contrario cesan los efectos del RUP.*
>
> *Al cierre del procedimiento de selección, es decir, hasta el plazo para presentar ofertas, el RUP debe encontrarse vigente, esto es, que el proponente haya presentado la información para renovar el registro en el término anteriormente establecido.*
>
> *Tratándose del trámite de renovación, la persona que haya presentado la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril, cumpliendo con el requisito exigido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, puede participar en los procedimientos de selección, debiéndose tener en cuenta la información antigua, esto es, la información que estuviera en firme antes del cierre del proceso. Así, en el periodo comprendido entre el momento de la solicitud de renovación y el momento en que adquiera firmeza la información renovada, debe emplearse la información del RUP que está en firme antes de iniciar el trámite de renovación, cuyos efectos no habrían cesado y se encontraría vigente. En todo caso, la evaluación de las ofertas se realizará con la información del RUP en firme antes del cierre del proceso.*
> *Para verificar que los efectos del RUP no han cesado, en los eventos que el proponente presentó la información para renovar su registro, es necesario que el certificado contenga la anotación de que el inscrito, a más tardar el quinto día hábil de abril de cada año, radicó ante la cámara de comercio los documentos para su renovación. En todo caso, si tal circunstancia no estuviese inscrita en el certificado, podrá acreditarse mediante el medio documental expedido por la cámara de comercio correspondiente. De este modo, al no existir tarifa legal que permita establecer la forma de acreditar el trámite de renovación, la entidad estatal debe verificar que el documento aportado por el proponente ofrezca certeza sobre el estado del trámite.*

La firmeza del acto de inscripción, renovación y actualización del RUP debe armonizarse con las prescripciones establecidas para la generalidad de los actos administrativos, esto es, de acuerdo con el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011. Conforme con lo anterior, la persona natural o jurídica podrá presentarse a los procedimientos de selección cuanto el acto administrativo que realiza la inscripción del RUP se encuentra en firme, porque es un requisito para las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiran celebrar contratos con las entidades estatales, estar inscritas en él, salvo las excepciones establecidas en la ley."

Nota 2: En caso de consorcios o uniones temporales, se deberá anexar a la propuesta el Registro Único de Proponentes de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal. La información financiera se realizará respecto de aquella información que se encuentre vigente y en firme por cada uno de sus miembros, en observancia de las consideraciones ya expuestas.

Nota 3: En caso de empresas cuya fecha de constitución sea posterior al 31 de diciembre de 202, los estados financieros se verificarán así: *"Si el interesado no tiene antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre, debe inscribirse con estados financieros de corte trimestral, suscritos por el representante legal y el auditor o contador o estados financieros de apertura." De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 reportados en el Certificado de Clasificación de la Cámara de Comercio RUP.*

Para Sociedades constituidas en el año 2025, la evaluación financiera y organizacional de las propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), vigente y en firme de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.2 numeral 1.3 del Decreto 1082 de 2015.

Para definir el nivel adecuado y proporcional los indicadores financieros, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

1. Condiciones financieras de empresas del sector y Presupuesto del proceso.
2. Las condiciones y el comportamiento financieros del sector se evaluaron a través de la muestra de empresas del sector, tomadas del Portal de Información Empresarial - PIE, publicado por la Superintendencia de Sociedades, con corte al 31 de diciembre de 2025

TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIO

El Proponente acompañará su oferta con fotocopia clara y legible de la Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, vigente a la fecha de cierre del presente proceso, correspondiente al contador público que emite la certificación.

La capacidad financiera será objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección y no otorgará puntaje.

El SENA advierte que la información financiera acreditada se realiza con los efectos previstos en el artículo 43 de la Ley 222 de 1995, que al tenor reza:

> *"**ARTICULO 43. RESPONSABILIDAD PENAL.***
> *Sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas, serán sancionados con prisión de uno a seis años, quienes a sabiendas:*
> *1. Suministren datos a las autoridades o expidan constancias o certificaciones contrarias a la realidad.*
> *2. Ordenen, toleren, hagan o encubran falsedades en los estados financieros o en sus notas."*

El SENA se reserva el derecho de solicitar de manera adicional los documentos de carácter financiero que requiera para realizar la constatación de la información consignada en el RUP, la cual deberá ajustarse a las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia.

La verificación del cumplimiento de los índices financieros se efectuará mediante la obtención de los Indicadores Índice de Liquidez, índice de Endeudamiento, Razón de Cobertura de Intereses, Índice de Capital de Trabajo y Patrimonio. El resultado determinará la habilitación o no de la propuesta, es decir, para el proceso de selección de los proponentes, se debe tener en cuenta el cumplimiento de la totalidad de los índices financieros, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración del Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

• LIQUIDEZ

Refleja la capacidad que tiene el proponente de convertir sus activos en dinero para atender sus obligaciones de corto plazo.

$$\boldsymbol{Liquidez} = \frac{\boldsymbol{Activo\ corriente}}{\boldsymbol{Pasivo\ Corriente}}$$

El nivel de liquidez **debe ser Igual o mayor a 1,50 (uno punto cincuenta).**

Para el caso de Consorcios, uniones temporales o sociedades futuras la formula será la siguiente:

$$\boldsymbol{IL} = \frac{((\boldsymbol{AC_1} * \%\ \boldsymbol{de\ participación}) + (\boldsymbol{AC_2} * \%\ \boldsymbol{de\ participación}) + \cdots)}{((\boldsymbol{PC_1} * \%\ \boldsymbol{de\ participación}) + (\boldsymbol{PC_2} * \%\ \boldsymbol{de\ participación}) + \cdots)}$$

- **AC: Activo corriente de cada integrante**
- **PC: Pasivo corriente de cada integrante**

Nota: Para efectos de los cálculos del Indicador financiero se utilizará la herramienta de EXCEL

Si el proponente no supera el nivel de liquidez mínimo establecido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será **NO HABILITADA.**

• ENDEUDAMIENTO

Refleja el grado de participación de los pasivos totales en los activos totales del proponente.

$$\boldsymbol{Endeudamiento} = \frac{\boldsymbol{Pasivo\ Total}}{\boldsymbol{Activo\ Total}}$$

El nivel de endeudamiento debe ser Igual o menor al 50% (cincuenta por ciento).

Para el caso de Consorcios, uniones temporales o sociedades futuras la formula será la siguiente:

$$\boldsymbol{IE} = \frac{((\boldsymbol{PT_1} * \%\ \boldsymbol{de\ participación}) + (\boldsymbol{PT_2} * \%\ \boldsymbol{de\ participación}) + \cdots)}{((\boldsymbol{AT_1} * \%\ \boldsymbol{de\ participación}) + (\boldsymbol{AT_2} * \%\ \boldsymbol{de\ participación}) + \cdots)}$$

- **PT: Pasivo total de cada integrante**
- **AT: Activo total de cada integrante**

Nota: Para efectos de los cálculos del Indicador se utilizará la herramienta de EXCEL

Si el proponente sobrepasa el nivel de endeudamiento máximo establecido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será **NO HABILITADA.**

• RAZÓN COBERTURA DE INTERESES

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

$$\boldsymbol{Cobertura\ de\ Intereses} = \frac{\boldsymbol{Utilidad\ Operacional}}{\boldsymbol{Gasto\ de\ Intereses}}$$

La razón de cobertura de interés **debe ser igual o superior a 1,50 (uno punto cincuenta).**

Para el caso que el indicador "Razón de Cobertura de Intereses", arroje como resultado "indeterminado", será válido para la Entidad y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta "gastos de intereses" sea valor cero (0) y se obtenga utilidad operacional.

Para el caso de Consorcios, uniones temporales o sociedades futuras la formula será la siguiente:

$$\boldsymbol{CI} = \frac{((\boldsymbol{Uop_1} * \%\ \boldsymbol{de\ participación}) + (\boldsymbol{Uop_2} * \%\ \boldsymbol{de\ participación}) + \cdots)}{((\boldsymbol{GI_1} * \%\ \boldsymbol{de\ participación}) + (\boldsymbol{GI_2} * \%\ \boldsymbol{de\ participación}) + \cdots)}$$

- **Uop: Utilidad Operacional**
- **GI: Gastos de intereses**

Para el caso de consorcios y uniones temporales, el indicador "Razón de Cobertura de Intereses" cuando arroje como resultado "indeterminado" para algún integrante del consorcio o unión temporal, será válido para la Entidad y por lo tanto será habilitado, asignándole el mínimo exigido de igual o superior a 1,50 (uno punto cincuenta) por su participación ponderada y su cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del Gasto de Intereses ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes de este.

Nota: Para efectos de los cálculos del Indicador se utilizará la herramienta de EXCEL

Si el proponente no supera el nivel de Cobertura de intereses mínimo establecido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será **NO HABILITADA.**

• ÍNDICE DE CAPITAL DE TRABAJO

Refleja la capacidad financiera que tiene el proponente para responder en el corto plazo por las obligaciones contraídas en el corto plazo, mostrando su independencia financiera con relación al valor total del proceso de contratación.

$$(\boldsymbol{Kw})\boldsymbol{Índice\ de\ Capital\ de\ trabajo} = \frac{(\boldsymbol{Activo\ Corriente} - \boldsymbol{Pasivo\ Corriente})}{(\boldsymbol{PO})}$$

El índice de Capital de Trabajo debe ser igual o superior a 0,20 (cero punto veinte) veces de la sumatoria del presupuesto oficial del proceso.

KW: Índice de Capital de Trabajo

PO: Presupuesto oficial

Para el caso de CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA, el Índice de Capital de Trabajo será el resultado de la sumatoria de los índices de capital de trabajo de cada uno de los integrantes y este resultado deberá ser mayor o igual al 0,20 (cero punto veinte) veces del valor total de la sumatoria del presupuesto oficial del proceso.

$$\boldsymbol{KWUT = \frac{(KW_1 + KW_2 + \cdots + KW_n)}{PO}}$$

KWUT= Capital de Trabajo de la Unión Temporal o Consorcio. (Calculado con base en la formula (KW)
PO: Presupuesto oficial

Nota: Para efectos de los cálculos del Indicador se utilizará la herramienta de EXCEL

Si el proponente no supera el nivel del índice de capital de trabajo mínimo establecido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será **NO HABILITADA.**

• ÍNDICE DE PATRIMONIO
Mide la cantidad de recursos propios del proponente.

$$\boldsymbol{(P)Índice\ de\ Patrimonio = \frac{(Activo\ Total\ -\ Pasivo\ Total)}{PO}}$$

PO: Presupuesto oficial

El Índice de patrimonio, debe **ser mayor o igual a 0,11 (cero puntos once)** veces del valor total de la sumatoria del presupuesto oficial de la SEDE o SEDES para las cuales presente oferta.

Para el caso de CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA, el Índice de Patrimonio será el resultado de la sumatoria de los índices de Patrimonio de cada uno de los integrantes y este resultado deberá ser mayor o igual a **0,11 (cero punto once)** veces del valor total de la sumatoria del presupuesto oficial de la SEDE o SEDES para las cuales presente oferta.

$$\boldsymbol{PUT = \frac{(P_1 + P_2 + \cdots + P_n)}{PO}}$$

Put: Índice de Patrimonio del Consorcio o Unión Temporal
PO: Presupuesto Oficial

Nota: Para efectos de los cálculos del Indicador se utilizará la herramienta de EXCEL

Si el proponente presenta un indicador menor al exigido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será **NO HABILITADA.**

5.1.3. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Dado que la ley no permite tener en cuenta certificaciones independientes sobre la organización de los proponentes como requisitos habilitantes y que la capacidad de organización de una empresa privada para producir resultados para sus clientes y sus accionistas está dada por su rentabilidad, el Decreto 1082 de 2015 definió indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que un actor del sector privado está bien organizado cuando es rentable.

• RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso Invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\boldsymbol{Rentabilidad\ sobre\ Patrimonio} = \frac{\boldsymbol{Utilidad\ Operacional}}{\boldsymbol{Patrimonio}}$$

El indicador debe ser igual **o superior a 0.10 (cero punto diez)**

Para el caso de Consorcios, uniones temporales o sociedades futuras la formula será la siguiente:

$$\boldsymbol{RSP} = \frac{((\boldsymbol{Uop_1} * \%\ \boldsymbol{de\ participación}) + (\boldsymbol{Uop_2} * \%\ \boldsymbol{de\ participación}) + \cdots)}{(((\boldsymbol{AT_1} - \boldsymbol{PT_1}) * \%\ \boldsymbol{de\ participación})) + (\boldsymbol{AT_2} - \boldsymbol{PT_2}) * \%\ \boldsymbol{de\ participación}) + \cdots)}$$

- **Uop: Utilidad Operacional de cada integrante**
- **AT: Activo Total de cada integrante**
- **PT: Pasivo Total de cada integrante**

Nota: Para efectos de los cálculos del Indicador se utilizará la herramienta de EXCEL

Si el proponente presenta un indicador menor al exigido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será **NO HABILITADA.**

- RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

$$\boldsymbol{Rentabilidad\ sobre\ Activos} = \frac{\boldsymbol{Utilidad\ Operacional}}{\boldsymbol{Activo\ Total}}$$

El indicador debe ser **igual o superior a 0.05 (Cero punto cero cinco).**

Para el caso de Consorcios, uniones temporales o sociedades futuras la formula será la siguiente:

$$\boldsymbol{RSA} = \frac{((\boldsymbol{Uop_1} * \%\ \boldsymbol{de\ participación}) + (\boldsymbol{Uop_2} * \%\ \boldsymbol{de\ participación}) + \cdots)}{((\boldsymbol{AT_1}) * \%\ \boldsymbol{de\ participación})) + (\boldsymbol{AT_2}) * \%\ \boldsymbol{de\ participación}) + \cdots)}$$

Nota: Para efectos de los cálculos del Indicador se utilizará la herramienta de EXCEL

Si el proponente presenta un indicador menor al exigido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será **NO HABILITADA.**

5.1.4. INDICADORES DIFERENCIALES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PARA MIPYMES

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Dado que la ley no permite tener en cuenta certificaciones independientes sobre la organización de los proponentes como requisitos habilitantes y que la capacidad de organización de una empresa privada para producir resultados para sus clientes y sus accionistas está dada por su rentabilidad, el Decreto 1082 de 2015 definió indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que un actor del sector privado está bien organizado cuando es rentable.

• RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO PARA MIPYMES

Determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso Invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\boldsymbol{Rentabilidad\ sobre\ Patrimonio} = \frac{\boldsymbol{Utilidad\ Operacional}}{\boldsymbol{Patrimonio}}$$

El indicador debe ser **igual o superior a 0.04 (cero punto cero cuatro)** Para el caso de Consorcios, uniones temporales o sociedades futuras la formula será la siguiente:

$$\boldsymbol{RSP} = \frac{((\boldsymbol{Uop_1} * \%\ \boldsymbol{de\ participación}) + (\boldsymbol{Uop_2} * \%\ \boldsymbol{de\ participación}) + \cdots)}{(((\boldsymbol{AT_1} - \boldsymbol{PT_1}) * \%\ \boldsymbol{de\ participación})) + (\boldsymbol{AT_2} - \boldsymbol{PT_2}) * \%\ \boldsymbol{de\ participación}) + \cdots)}$$

- **Uop: Utilidad Operacional de cada integrante**
- **AT: Activo Total de cada integrante**
- **PT: Pasivo Total de cada integrante**

Nota: Para efectos de los cálculos del Indicador se utilizará la herramienta de EXCEL

El proponente presenta un indicador menor al exigido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será **NO HABILITADA.**

• RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS PARA MIPYMES

Determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

$$\boldsymbol{Rentabilidad\ sobre\ Activos} = \frac{\boldsymbol{Utilidad\ Operacional}}{\boldsymbol{Activo\ Total}}$$

El indicador debe ser **igual o superior a 0.05 (Cero puntos cero cinco).**

Para el caso de Consorcios, uniones temporales o sociedades futuras la formula será la siguiente:

$$\boldsymbol{RSA} = \frac{((\boldsymbol{Uop_1} * \%\ \boldsymbol{de\ participación}) + (\boldsymbol{Uop_2} * \%\ \boldsymbol{de\ participación}) + \cdots)}{((\boldsymbol{AT_1}) * \%\ \boldsymbol{de\ participación})) + (\boldsymbol{AT_2}) * \%\ \boldsymbol{de\ participación}) + \cdots)}$$

Nota: Para efectos de los cálculos del Indicador se utilizará la herramienta de EXCEL

Si el proponente presenta un indicador menor al exigido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será **NO HABILITADA.**

NOTA: El resultado del cálculo de todos los indicadores se evaluará teniendo en cuenta los dos (2) primeros decimales truncados. En caso de existir alguna diferencia en el cálculo del indicador en la hoja Excel frente a lo reportado en el RUP, se tomará la información registrada en este último. Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales o sociedades futuras en las que participe una MiPymes, los indicadores de capacidad organizacional de éstas serán evaluados de acuerdo con lo establecido en el aparte denominado "INDICADORES DIFERENCIALES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PARA MIPYMES"**.**

5.1.5. ANÁLISIS PARA PROYECCIÓN INDICADORES FINANCIEROS

Para la elaboración de los indicadores financieros se tuvieron en cuenta los códigos incluidos en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas – CIIU, los cuales permiten identificar y agrupar de manera estandarizada las actividades económicas relacionadas con el objeto del estudio. A continuación, se presentan los códigos CIIU asociados, junto con su respectiva descripción:

Código CIIU	Nombre
I5621	Catering para eventos
M7310	Publicidad
A0161	Actividades de apoyo a la agricultura
H4921	Transporte de pasajeros
C1811	Actividades de impresión
R9321	Actividades de parques de atracciones y parques temáticos
R9001	Creación literaria
N7990	Otros servicios de reserva y actividades relacionadas
J5811	Edición de libros
C1812	Actividades de servicios relacionados con la impresión
N8230	Organización de convenciones y eventos comerciales
M7420	Actividades de fotografía
J5920	Actividades de grabación de sonido y edición de música
J6120	Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
H5223	Actividades de aeropuertos y navegación aérea
C1399	Fabricación de otros artículos textiles n.c.p.
R9319	Otras actividades deportivas
C2610	Fabricación de componentes y tableros electrónicos

J6110	Actividades de telecomunicaciones alámbricas
H5121	Transporte aéreo nacional de carga
H5310	Actividades postales nacionales
H5112	Transporte aéreo internacional de pasajeros
R9311	Gestión de instalaciones deportivas
H4922	Transporte mixto
K6511	Seguros generales

La identificación de estos códigos permitió delimitar adecuadamente el objeto y alcance del proceso contractual que se adelanta, asegurando coherencia entre las actividades económicas involucradas y la naturaleza del análisis financiero requerido.

En revisión y análisis de la base del PIE a 31 de diciembre de 2024, se asocian a estas actividades CIIU una muestra de 667 Empresas de referencia, que se encuentran distribuidas geográficamente de la siguiente forma[10].

DEPARTAMENTO	# EMPRESAS	% PARTICIPACIÓN
ANTIOQUIA	97	14,54%
ATLANTICO	30	4,50%
BOGOTA D.C.	378	56,67%
BOLIVAR	3	0,45%
BOYACA	1	0,15%
CALDAS	4	0,60%
CAQUETA	1	0,15%
CASANARE	3	0,45%
CAUCA	4	0,60%
CESAR	2	0,30%
CORDOBA	3	0,45%
CUNDINAMARCA	14	2,10%
MAGDALENA	7	1,05%
META	5	0,75%
PUTUMAYO	1	0,15%
QUINDIO	2	0,30%
RISARALDA	5	0,75%

[10] PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL - PIE, Informe Financiero a 31 de Diciembre de 2024.

SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	3	0,45%
SANTANDER	10	1,50%
TOLIMA	8	1,20%
VALLE	86	12,89%
Total general	**667**	**100,00%**

TAMAÑO DE EMPRESAS – MUESTRA DE ANÁLISIS

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas, y grandes empresas, esta clasificación está reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley MiPymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004).

Clasificación de las empresas con información año 2026 SMMLV $ 1.750.905

Tamaño de Activos totales SMMLV

- Microempresa Hasta 500
- Pequeña Superior a 500 y hasta 5.000
- Mediana Superior a 5.000 y hasta 30.000
- Grande Superior a 30.000

En atención con lo anterior, las 667 empresas bajo la clasificación seleccionada atienden la siguiente clasificación:

	SMMLV 2026	**$ 1.750.905,00**
TAMAÑO	**N° DE EMPRESAS**	**PARTICIPACIÓN**
MICROEMPRESAS	16	2,40%
PEQUEÑAS	276	41,38%
MEDIANAS	264	39,58%
GRANDES	111	16,64%
TOTAL	**667**	**100%**

El rango de empresas potencialmente prestadoras del objeto a contratar se encuentra en las clasificadas como PEQUEÑAS EMPRESAS, con un porcentaje de participación del 41,38%.

RANGO DE INDICADORES FINANCIEROS MUESTRA DE 667 EMPRESAS

CRITERIO – PARA ESTABLECER LOS INDICADORES

Cuartiles:

En el entendido que los cuartiles son los valores que dividen una muestra de datos en cuatro partes iguales. Utilizando cuartiles puede evaluar rápidamente la dispersión y la tendencia central de un conjunto de datos, que son los pasos iniciales importantes para comprender sus datos y se distribuyen de la siguiente manera así:

CUARTIL	DESCRIPCIÓN
1er cuartil (Q1)	25% de los datos es menor que o igual a este valor
2do cuartil (Q2)	La mediana. 50% de los datos es menor que o igual a este valor.
3er cuartil (Q3	75% de los datos es menor que o igual a este valor

Por lo anterior, la aplicación aritmética arrojó los siguientes resultados así:

	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RCI	KW	PATRIMONIO	RENT PATR	RENT ACT
Q1	1,16	0,33	0,88	389.556,00	1.555.279,50	0,03	0,01
Q2	1,77	0,52	2,56	1.938.530,00	4.912.907,00	0,16	0,07
Q3	3,03	0,73	8,04	6.443.633,00	13.123.933,50	0,33	0,14

Y, para los indicadores diferenciales de capacidad organizacional para MiPymes

PROMEDIO INDICADORES	RENT PATR	RENT ACT
Q1	-0,029	-0,347
Q2	0,020	-0,034
Q3	1,208	0,007

De acuerdo con los resultados del estudio, la Entidad definió Indicadores financieros intermedios entre el cuartil uno (1) donde están concentrados el 25% de los datos y el cuartil tres (3), donde están concentrados el 75% de los datos de la muestra; con lo cual se garantiza la pluralidad de oferentes para el presente proceso.

Así las cosas, la entidad encuentra que los indicadores solicitados para el presente proceso de selección se establecieron de manera adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato.

El rango de empresas registradas evidencia indicadores favorables para adelantar el proceso de contratación:

- En su capacidad financiera disponen de liquidez para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, capacidad de endeudamiento y capacidad de cumplimiento de obligaciones financieras.
- En relación con su capacidad organizacional, se evidencia rentabilidad sobre el activo y sobre el Patrimonio.

Elaboró componente jurídico: Cindy Daniela Ospina Moreno- Contratista Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas.
Elaboró componente jurídico: Pablo Esteban Vivas- Contratista Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas
Elaboró componente jurídico: César Augusto Ojeda Galindo - Contratista Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas
Elaboró componente técnico: Rodrigo Arturo Cardona Rozo Contratista Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas.
Elaboró componente técnico: Luis Félix Gutiérrez Meriño Contratista Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas.
Elaboró componente técnico: Yeimer Jhoany Salgado Perdomo Contratista Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas.
Elaboró componente técnico: Claudia Milena Escobar Cuervo Contratista Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas
Elaboró componente financiero: Deisy Zaride Fuquen Barrera Contratista Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas.
Vo.Bo. Luis Ernesto Duran Roa Coordinador Nacional de Relacionamiento Empresarial y Contrato de aprendizaje (Supervisor)

[i] https://datos.bancomundial.org/indicador/GC.XPN.TOTL.GD.ZS?locations=CO
https://datosmacro.expansion.com/estado/gasto/colombia

[ii] La REPUBLICA, 2026. https://www.larepublica.co/analisis/juan-pablo-herrera-saavedra-401993/contratacion-publica-en-colombia-en-cifras-y-diseno-de-mecanismos-3590584

[iii] ANEXO DE CONDICIONES TÉCNICAS – ACT. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/file:///C:/Users/AdminSena.BOGDPRDIGGSP294/Downloads/3.%20ANEXO%20TECNICO%20DESFIBRILADORES%2021-11-2023.pdf

[iv] Documento de Política de Gobernanza Pública de la OCDE. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://asip.org.ar/storage/2023/07/Enhancing-public-Colombia-OECD-Traduccion.pdf

[v] Publicación del estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) Government at a Glance 2021. https://obcp.es/noticias/publicacion-del-estudio-de-la-organizacion-para-la-cooperacion-y-el-desarrollo-economicos